

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 17, 29 y 31, de marzo y 05 de abril de 2016.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley de Vivienda del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Ingeniero José Antonio Cruz Casas, para que exenten el pago de inscripciones y colegiaturas a los jóvenes estudiantes que cursan el nivel medio superior en planteles a cargo del Estado y que no cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios, evitando con esto su deserción escolar.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Teresa María Olivares Ochoa, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que, desde el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para que sean aplicados la totalidad de los recursos contemplados en el Programa Federal “Escuelas al Cien”, a favor de las Escuelas Normales de la entidad para este año 2016.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo mediante el cual se desechan diversos escritos y otros se turnan a diversas Comisiones de Dictamen Legislativo.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

En la Comisaría Miguel Alemán del municipio de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con trece minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, la diputada presidenta agradeció la presencia del licenciado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, presidente municipal, y del cuerpo edilicio que le acompaña.

Reunidos los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Valdés Avilés Ana María Luisa, y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdos certificados en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85 y 87, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que se acusa de recibido la comunicación relativa al Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, reconsiderar incremento del 4.2%. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 48, aprobado por este Poder Legislativo el día 15 de diciembre de 2015”.

Escrito de la Licenciada Martha Arely López Navarro, Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, el informe anual de trabajo de dicho Instituto correspondiente al ejercicio comprendido entre el mes de enero a diciembre del 2015. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.

Escrito del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número 200/SDT/030/2016, suscrito por el C. Rafael Adrian Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer programas de apoyo necesarios para reactivar la economía en el sector de comercio final, flexibilizando los requisitos para acceder a los programas de gobierno, entre los que se incluyen a los Programas de Empleo Temporal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 51, aprobado por la Diputación Permanente el día 07 de enero de 2016”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de:

“LEY

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 35, 41 y 42, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35.- El Congreso de Estado se instalará el día primero de septiembre del año de su elección.

ARTÍCULO 41.- El Congreso tendrá, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los periodos de sesiones ordinarias serán: el primero desde el 01 de septiembre hasta el 15 de diciembre y, el segundo, desde el día 01 de febrero hasta el 30 de abril. Ambos periodos podrán prorrogarse. Los periodos de sesiones extraordinarias serán: el primero desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de Enero y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de Agosto.

ARTÍCULO 42.- Sin perjuicio de su función legislativa ordinaria, en el primer periodo de sesiones ordinarias el Congreso se ocupará de discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos para el año siguiente. En las mismas condiciones, a más tardar el 15 de octubre, el Congreso deberá examinar y calificar las cuentas públicas del año anterior.

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del inicio del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos de lo dispuesto por los artículos 35 y 41 constitucionales que se reforman mediante la presente Ley, se estará a lo siguiente:

A) El segundo periodo de sesiones extraordinarias del tercer año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura culminará el día 15 de septiembre de 2018.

B) Por única ocasión, el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio constitucional de la LXII Legislatura dará inicio el 16 de septiembre de 2018.

C) Los diputados del Congreso del Estado para integrar la LXII Legislatura, serán electos por el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2018 hasta el último minuto del 31 de agosto del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso del Estado a más tardar el 30 de junio de 2017, deberá llevar a cabo las modificaciones necesarias para la adecuación de la legislación secundaria en materia electoral, a efecto de homogenizarla a las disposiciones que contiene la presente Ley.”

“DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 16 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16.- A las cero horas del día 01 de septiembre del año de la elección, se llevará a cabo la junta preparatoria en el salón de sesiones del Congreso del Estado, previa a la instalación de la legislatura, con la presencia de la Comisión Instaladora y por lo menos la mayoría de los diputados electos, procediendo a instalar la nueva legislatura por el período constitucional que corresponda, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

I a la VII.- ...

ARTÍCULO 115.- El Congreso del Estado tendrá cada año dos periodos constitucionales de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los periodos de sesiones ordinarias comprenderán, el primero, del día 01 de septiembre al 15 de diciembre y, el segundo, desde el 01 de febrero hasta el 30 de abril, en ambos casos considerando cada año de ejercicio legal de la legislatura. Estos periodos pueden ser prorrogables en términos del artículo 41 de la Constitución Política del Estado.

El primer periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el primer periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el 31 de enero de cada año de ejercicio de la legislatura; a su vez, el segundo periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el segundo periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el 31 de agosto de cada año de ejercicio de la legislatura.

El Congreso del Estado podrá ser convocado a sesiones extraordinarias de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 66 de la Constitución Política del Estado para desahogar únicamente los asuntos para los que fue convocado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, entrará en vigor el mismo día que inicie la vigencia de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, aprobada por el Congreso del Estado de Sonora el día 17 de marzo de 2016”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley y el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y el Decreto, y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu dio lectura a su iniciativa con punto de:

“A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Delegado de la Procuraduría General de la República, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que contemplen estrategias inmediatas y de aplicación eficaz, dentro de las acciones de Seguridad Pública y programas contra las adicciones que se lleven a cabo en la comisaría Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo del Estado de Sonora y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, así como al Presidente Municipal de Hermosillo, para que contemplen estrategias inmediatas y de aplicación eficaz, dentro de las acciones de Seguridad Pública y programas contra las adicciones que se lleven a cabo en la comisaría Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine los recursos económicos necesarios para la adquisición de dos hectáreas de terreno para destinarse a un panteón en la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para decir que ésta importante región del Municipio de Hermosillo requiere de más apoyo, pues ha crecido en población y en infraestructura, pero sigue teniendo rezagos, por ello, los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional creen que este exhorto debe atenderse y resolverse. En ese tenor, dijo que antes de iniciar la sesión fueron abordados por un grupo de ex comisarios de Miguel Alemán, presentaron una solicitud para erigir en Municipio al Poblado Miguel Alemán, y saben que deben discutirlo y analizarlo desde los puntos de vista económico y social.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Ayala Robles Linares dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, implemente estrategias para el apoyo, promoción y fomento a las Cooperativas Pesqueras en las localidades de Miguel Alemán y Bahía de Kino, situadas en el Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villegas Rodríguez para decir que recibía con agrado el exhorto, pues los que viven cerca del mar y la actividad preponderante es la pesca, tienen ese problema porque la veda se abrió y los barcos no están pescando; y en el Municipio de Hermosillo donde la captura del camarón es esencial en la economía de las familias pesqueras, y son temporadas duras, por lo que espera que este asunto no se turne a Comisiones para resolverlo ya.

Seguidamente, el diputado Díaz Nieblas recordó que en enero presentó un exhorto en Navojoa para pescadores libres y cooperativas que no tienen permiso de pesca, pues son 13 municipios y miles de pescadores que necesitan del apoyo federal, de ahí su interés por apoyar este exhorto, pues necesitan unir esfuerzos para todo el Estado de Sonora, desde Peñasco hasta Huatabampo.

También la diputada Valdés Avilés pidió unirse al exhorto, pues en su distrito, las poblaciones Paredón y Paredoncito del Municipio de Benito Juárez, también están pidiendo apoyo, además de otros pescadores de Bahía de Kino, por lo que no estaría de más extender este exhorto a la Sagarpa Estatal para que también desde el Poder Ejecutivo del Estado sea reforzada esta petición.

Acto seguido, la diputada Ayala Robles Linares agradeció el apoyo de la Asamblea, dado que los pescadores de las 13 comunidades costeras lo requieren. Agregó que fueron a Conapesca a pedir apoyo para la renovación de motores que cada año se dan y ha sido muy difícil que puedan llegar estos recursos, sobre todo al poblado y a Bahía de Kino, dado que son muchos los requisitos que piden y poco el tiempo, pues de enero a marzo están las ventanillas para inscribirlos; las cooperativas deben estar conforme a la ley, y lo peor del caso es que estos recursos se quedan en la Federación y ésta los

redistribuye y no bajan a los estados ni a los municipios; por ello vale la pena empezar a empujar como Asamblea para que estos recursos lleguen a los pescadores de Sonora, solo debían checar el aspecto jurídico para saber si consideran a los municipios o nada mas suscriben sus firmas. Por último, también la diputada Sanchez Chiu solicitó sumarse a la iniciativa.

Y sin que se presentasen más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especial Anticorrupción y de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, con el objeto de que rindan a este Poder Legislativo un informe que contenga una explicación de los procesos de investigación en materia de combate a la corrupción y el posible daño patrimonial en perjuicio del Estado y Municipios cometidos por diversos servidores públicos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para decir que está a favor de la transparencia y de la legalidad; y tratándose de la legalidad, debe decir que hay un principio constitucional establecido en los artículos 14 y 16 que impide a las autoridades persecutoras de cualquier tipo de delito, informar durante los procesos, por ello, solicita que para un análisis mayor este Acuerdo no sea considerado como de urgente y obvia resolución, y sea la Comisión correspondiente la que resuelva de qué manera se puede plantear un exhorto, respetando siempre estos principios fundamentales de cualquier persona, pues de no hacerlo, se estaría en contra del principio *sub júdice* que precisamente establece esa prohibición para las autoridades.

En ese tenor, el diputado Palafox Celaya secundó lo expuesto por el diputado Serrato Castell, pues deben ser prudentes en el actuar como Poder del Estado, pues el solicitar la información de un proceso judicial se atentaría a las leyes por las cuales tanto la Fiscalía Anticorrupción y la Contraloría General del Estado están trabajando, por ello, tanto el PRI como Nueva Alianza solicitan que este asunto se turne a Comisiones, y en su momento solicitar información de manera detallada sobre dudas.

En respuesta, el diputado León García dijo que sabía que el PAN sería el primero en pedir que fuese enviado a Comisiones, pero lo único que pide es que como Poder Legislativo, las declaraciones que ya hizo el contralor y la Fiscalía sean escuchadas en este Congreso Local; no está pidiendo nada contra la ley; hay una Comisión Anticorrupción que no se ha reunido, y espera que lo haga pronto para discutir este tema, y venga el contralor y explique hasta donde pueda hacerlo, pero él siente responsabilidad como legislador de escuchar y estar enterado de lo que está pasando.

De nuevo, el diputado Palafox Celaya reiteró que tanto el PRI como Nueva Alianza solicitan que sea enviado a Comisiones, y en ese sentido, hacer una invitación al fiscal anticorrupción y al contralor, para que en su momento, y de acuerdo a la petición del diputado León García, atiendan ese llamado, aclarando que no existe inconveniente alguno, pero que sea la Comisión Anticorrupción la que lo haga.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia puso de nuevo a consideración el trámite de urgente y obvia resolución, y fue rechazado por unanimidad, en votación económica; y por virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la iniciativa fue turnada a la Comisión Anticorrupción, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley para Fomentar la Donación de

Artículos de Primera Necesidad en el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura, al titular de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, así como al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos que sean necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva ubicada en los espacios públicos de la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida para decir que en las Comisarías de Cajeme, la drogadicción está muy fuerte, y el deporte es una herramienta que ayuda a erradicar en gran medida este problema, por ello apoya este exhorto.

En ese tenor, las diputadas Sanchez Chiu y Valdés Aviles solicitaron suscribirse al Acuerdo, pues la oportunidad que tienen como Legislatura de incidir en acciones como la que se propone hoy. También los diputados Díaz Brown Ojeda y León García apoyaron el exhorto, pues la prevención es básica como el deporte es elemental para enfocar el interés de los jóvenes y vivan de una manera saludable.

Seguidamente, la diputada Payán García lo felicitó por la iniciativa y le pidió la invitara a jornadas para ayudar a los jóvenes, pues el deporte les ayudará a alejarse de las drogas y también de la violencia que sufren las mujeres y las niñas, y que está focalizada aquí en este poblado.

También los diputados Dagnino Escobosa, Hernández Barajas, Acuña Arredondo, Lara Moreno y Villegas Rodríguez, manifestaron su apoyo al exhorto, y solicitaron su adhesión al mismo. Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Acosta Cid dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Coordinador de la Unidad Estatal de Protección Civil, Alberto Flores Chong, al Titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado, Gilberto Ungson Beltrán y a los Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de sus atribuciones, coordinen la realización de acciones de difusión, prevención y organización de operativos que garanticen la seguridad y la salud de los paseantes en la próxima temporada vacacional de Semana Santa, especialmente de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, respetando los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Palafox Celaya para decir:

“Primero que nada qué bueno que se sumen a los trabajos que ya está haciendo el gobierno del Estado a través de protección civil, de la Secretaría de Salud, y también de Seguridad Pública, y que también se está trabajando en coordinación con dependencias federales como la SCT y los ayuntamientos de todo Sonora; en este sentido pues claro que nosotros estamos de acuerdo, agradecemos ahí al grupo parlamentario del PAN que tenga ahora si la gentileza de dar algunas sugerencias para la difusión de este trabajo que ya está trabajando y ya difundió y publicó el lunes pasado el gobierno estatal.

Nada más recalcar algunos temas, la SCT comenta que va a trabajar claramente en el tema de la prevención de accidentes, garantizándonos a todos los viajeros o turistas señalizaciones para el buen tránsito de nuestras carreteras, y algunas otras recomendaciones que están poniendo también en los diferentes medios de comunicación y a través de sus redes sociales, y en el tema de protección civil claramente ellos dieron a conocer una serie de especificaciones respecto de un objetivo general que conlleva este trabajo que van a realizar para esta semana santa, y que como objetivo general tratan de evitar, reducir, disminuir y mitigar los posibles efectos destructivos de los accidentes en consecuencia las lesiones a la población, y dentro de los objetivos específicos comentan respecto a la concientización de la población para impulsar y fortalecer las acciones de prevención, auxilio y recuperación, atención rápida, eficaz ofrecer la máxima atención informativa en coordinación con las unidades municipales de protección civil, cuerpos de emergencia y de seguridad, también mantener una comunicación sistemática y continua obviamente como lo había mencionado con las unidades municipales, instalación de una guardia especial y permanente dentro de esta unidad de protección civil, contacto directo con los cuerpos de seguridad pública e instituciones de salud y hospitalización en la entidad, y se mantendrá una estrecha comunicación también con la dependencia federal de la Conafor para temas de incendios forestales.

En el tema con la Secretaría de Salud se habla que ya hay una coordinación para el tema de atención médica a vacacionistas, coordinación con la policía federal preventiva con el fin de dar a conocer situación en las carreteras, evitar en lo posible los transportistas que trasladen materiales peligrosos y en la coordinación con el servicio meteorológico nacional y con Conagua coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, implementar acciones de vigilancia en zonas turísticas con el apoyo de los cuerpos de protección civil y seguridad pública estatal.

Las recomendaciones que están haciendo a las autoridades municipales son diversas, pero las principales son las siguientes: delimitar el área de los eventos religiosos y eventos en general, mantener un control vehicular, elaborar el plan de emergencia, identificar áreas e infraestructura de riesgo, establecer rutas de evacuación, establecer el puesto de mando y auxilio, protección civil municipal de guardia permanente, contar con equipos para auxiliar a la población, difundir las medidas de auto protección, orientar y controlar la salida y/o regreso de personas y/o vehículos, y también dan a conocer en sus redes sociales y en una campaña permanente de difusión en medios de comunicación masiva, los teléfonos y sobre todo, todo este tipo de recomendaciones que están haciendo a la población en general”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de:

“LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 36.- El Congreso no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora”.

“DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 117.- El pleno del Congreso del Estado no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia de, por lo menos, más de la mitad del número total de sus miembros.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, entrará en vigor el mismo día que inicie la vigencia de la Ley que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, aprobada por el Congreso del Estado el día 17 de marzo de 2016”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley y el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Gómez Reyna, para decir:

“Para Acción Nacional es una decisión importante el votar la iniciativa que ha sido presentada por el diputado Fermín Trujillo, coordinador de la fracción parlamentaria del PANAL; es una decisión que ha motivado una serie de reflexiones al interior de la fracción parlamentaria, pero también una decisión que se ha revisado con diferentes miembros del partido.

Yo quiero hacer una breve referencia de que el partido Acción Nacional se ha convertido en los últimos cerca de 20 años, en una institución que ha colocado en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Senadores, incluso en los Congresos locales, propuestas de reformas para poder avanzar, para poder ir construyendo no solo canales de una vida más democrática, sino tener la posibilidad de ir construyendo mejores condiciones de vida para nuestras gentes, para los ciudadanos, en el año 2000, en el año 2005, en el año 2007 Acción Nacional propuso ante el Congreso de la Unión elementos sobre reforma política, sobre reforma laboral, sobre reforma energética, sobre reforma en telecomunicaciones, sobre una serie de reformas que sistemáticamente fueron votadas en contra en los Congresos y que se esgrimió como fracciones minoritarias la conveniencia de poder impulsar esas reformas.

Cuando Acción Nacional recibió en el año 2012 la invitación para conjugar un grupo de trabajo que pudiese conjugarse el pacto con México, por supuesto que aceptó la posibilidad de participar en las reformas que iban a beneficiar al país, y votó en favor de reformas que tienen que ver con el beneficio laboral, con el beneficio educativo, con el beneficio energético, porque existe conciencia de que en la posibilidad de que nosotros podamos contribuir a fortalecer la estructura institucional, pero sobre todo los canales democráticos y los canales institucionales, vamos a beneficiar a la gente.

Hoy Acción Nacional vota en favor de esta determinación para poder atender cerca de 4 iniciativas que se habían presentado en los últimos 18 años para darle al Congreso de Sonora la posibilidad de que pudiese sesionar con el principio de mayoría simple. Hay peticiones, iniciativas presentadas por el PRI, iniciativas presentadas por el PAN y ahora una iniciativa presentada por el PANAL para darle esta viabilidad, y por ello Acción Nacional en un efecto de contribuir con el establecimiento de la civilidad, la vida democrática y sobre todo la condición de poder ir avanzando está votando a favor de esta iniciativa”.

A su vez, el diputado Villegas Rodríguez expuso:

“Hasta que nos pusimos de acuerdo ¿no? y eso hay que celebrarlo, era una práctica muy común que las minorías rompían con el quórum en las sesiones y no le dábamos la oportunidad al debate, hoy como minoría, como diputado PAN Sonora, celebro que se beneficie obviamente la productividad legislativa, obviamente que las voces del pueblo sean escuchadas aquí y que sean discutidas por cada uno de los miembros del Congreso a través de sus diputados.

Yo represento el Distrito XIII Guaymas, y el Distrito XIII debe de ser escuchado aquí en el Congreso y debe de ser resuelto en el Congreso, y no utilizar una práctica parlamentaria que era la parálisis legislativa, eso lo celebro, si bien es cierto en anteriores legislaturas y anteriores gobernadores no tenían ese privilegio, porque no se ponían de acuerdo las minorías, hoy gracias a Dios nos pusimos de acuerdo y esto de una vez se va a terminar, y lo que se va a privilegiar es la productividad, el dialogo entre las distintas fuerzas políticas y obviamente lo que se va a privilegiar aquí es que el ciudadano sea escuchado a través de nosotros, y eso nos sirve y nos estamos preparando hacia el 2018 donde muy seguramente va arrancar lo que tenga que ver con la reelección de las autoridades locales, como son los diputados locales y demás diputaciones.

Yo celebro que nos hayamos puesto de acuerdo tanto el grupo parlamentario como los diputados del PAN Sonora, como las diferentes fuerzas políticas como el PRI para poder llevar a cabo este punto de acuerdo, felicidades en hora buena”.

En ese sentido, el diputado Lam Angulo manifestó su beneplácito por apostarle al avance democrático, solo faltaba que en los distintos órganos de gobierno interno del Congreso se reflejara la pluralidad total que se representa en esta legislatura, y exhortó a la Comisión correspondiente para que trabaje en la reforma presentada hace algunos meses, y que contempla la inclusión en la Cricp de las otras fuerzas políticas representadas en este Poder Legislativo.

Acto seguido, la diputada Valdés Avilés dijo que un compromiso de campaña, fue el que se lucharía para no secuestrar nunca más al Congreso, y esto debe celebrarlo la ciudadanía, porque con esta reforma se asegura el trabajo principal que es el discutir, conciliar y acordar en el seno del Congreso los asuntos que le incumben e importan a la ciudadanía.

Y sin que se presentaren más participaciones, fueron aprobados la Ley y el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión la Ley y el Decreto en lo particular; y sin que se presentare

participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve designar a los ciudadanos Jesús Luis Gámez García, Aquiles Fuentes Fierro, Mirtha Irene Alvarado Verdugo, Manuel Montaña Barceló y María Elena Carrera Lugo, como integrantes del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo, para que ejerzan las funciones previstas para tal órgano en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por un periodo de tres años, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se fijan las 10:00 horas del día 29 de marzo del presente año para que los ciudadanos señalados en el punto anterior del presente acuerdo, rindan la protesta respectiva para que asuman formalmente la responsabilidad encomendada por este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Trujillo Fuentes Fermín, y Villarreal Gámez Javier, con justificación de la mesa directiva.

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con doce minutos del día veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochin López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 3,12, 17, 19 y 24 de noviembre del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta y de la Secretaria del Congreso de Quintana Roo, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en razón de la afectación provocada durante décadas al Caracol Rosado (*Strombus Gigas*), legisle en materia penal lo concerniente a su total protección, conservación y salvaguarda dentro del Código Penal Federal y no únicamente se circunscriba una veda temporal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Pesca y Acuacultura”.

Escrito de los representantes de diversas organizaciones cinegéticas en el Estado de Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se manifieste ante el Senado de la República, en contra de la iniciativa de reforma que presentó el senador Óscar Román Rosas González, para prohibir la cacería en México, mediante a la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Armas de Fuego. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero y a la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para que dicho órgano de gobierno municipal contrate uno o más créditos para destinarlos al refinanciamiento de la deuda de dicho Ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito de diversos ex servidores públicos y ciudadanos de la Comisaría Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se inicie el trámite constitucional a efecto de que dicha Comisaría se erija como Municipio. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa para modificar su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, a efecto de incluir un nuevo concepto en el rubro de los derechos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el que solicita autorización de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la contratación de un crédito por cantidad de \$480,000.00, para destinarse a cubrir compromisos laborales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en relación al acuerdo mediante el cual esta Legislatura realizó un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros, sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros, fue turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de dicho Congreso. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al acuerdo número 39, aprobado por este Poder Legislativo el día 26 de noviembre de 2015”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada presidenta tomó protesta a los ciudadanos Jesús Luis Gámez García, Aquiles Fuentes Fierro, Mirtha Irene Alvarado Verdugo, Manuel Montaña Barceló y María Elena Carrera Lugo, como integrantes del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que modifica los artículos 97 y 99 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Fu Salcido dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Serrato Castell, con proyecto de Ley que reforma la fracción VIII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona los artículos 16, fracción I, 22 y 64, fracción XXXV Bis, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con catorce minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, a las diez horas.

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de acta de las sesiones correspondientes a los días 3,12, 17, 19 y 24 de noviembre del año en curso. Puesta a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación a la Calendarización y Ampliación del Presupuesto de Ingreso para el ejercicio fiscal 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, aprobado por esta Legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación respecto al oficio 1355-I/16 relativo al acuerdo número 80, y anexa el programa de obras de infraestructura básica correspondiente al presente año del Municipio de Nogales, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 80, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del diputado Fermín Trujillo Fuentes, con el que remite a este Poder Legislativo, la comprobación semestral del ejercicio de recursos asignados, correspondiente del 15 de septiembre de 2015 al 15 de marzo del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Cárdenas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

Asentado el trámite, la diputada López Cárdenas agregó que es importante dar a los hijos desde pequeños, herramientas para hablar de la solución de conflictos, para establecer la idea de los acuerdos, de la paz escolar, y del diálogo como parte de una cultura educativa. En ese tenor, dijo que en cada salón de algunas instituciones privadas existe por votación de los mismos compañeros de clase al que estará a cargo de mediar en los conflictos que se presenten entre los compañeros, demostrando con ello tener capacidad para aprender a dialogar, conciliar y acordar, algo que los adultos no son capaz de hacer, herramientas que los hijos no solamente aprendan en los hogares, sino que también sea una política pública que trascienda desde el Estado de Sonora y se convierta en una política pública del país.

Seguidamente, la diputada Sánchez Chiu dijo que la mediación escolar es un tema fundamental como solución pacífica a los conflictos, por ello, pide sea agregado a la iniciativa la resiliencia, que es la capacidad de las personas para superar la adversidad en periodos de dolor, de manera que la persona afectada por *bullyng*, o ya una vez solucionado el conflicto, logre que la experiencia no marque su vida, y si dejó marcas, que lo vea de manera positiva, y con ello ir más allá de lo que se puede lograr con la mediación educativa.

A su vez, la diputada presidenta dijo que en la elaboración del reglamento podrán hacer muchas aportaciones, y llevarle a la Secretaría de Educación un buen proyecto.

Acto seguido, la diputada Hernández Barajas dijo que este programa fue aprobado en Nogales, en la zona escolar 003 de secundarias estatales, y es un éxito; y de considerar la resiliencia después del proceso de *bullying* es un valor agregado; y sólo en esa zona se lleva a cabo porque fue a iniciativa propia y no está en la ley, pero una vez que sea reconocida, funcionará de mejor manera. Por último, agregó que el 19 de febrero pasado presentaron un exhorto para la capacitación de trabajadores sociales, y esto es junto

con pegado, pues ellos son profesionales, pero está el detalle del presupuesto porque siempre están solicitando apoyos para dicha capacitación.

Seguidamente, la diputada Olivares Ochoa dijo que el acoso escolar causa bajo rendimiento escolar, muchas veces termina en suicidio, y en Sonora existe poca legislación sobre este tema. En ese tenor, agregó que en la legislatura pasada se presentaron iniciativas por parte Nueva Alianza y el PAN, y hoy, ésta la presentan diputados maestros que conocen la problemática dentro de los planteles escolares, que saben que la mediación escolar es un mecanismo alternativo en la solución de conflictos, que es una herramienta que abona a la cultura de la paz en los planteles escolares y a la no violencia y por ende, combate el acoso escolar en los planteles. Por último, dijo que la Comisión de Educación reanudará trabajos para revisar, analizar y discutir las iniciativas turnadas y generar un dictamen que integre lo mejor, en pro de los niños sonorenses, de los maestros, y de la sociedad en general.

También hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida para decir que todo el esfuerzo por mejorar el tejido social son bienvenidos, y esta iniciativa ha seguido los pasos adecuados para lograr llegar a una mediación donde se genera la cultura del acuerdo y del diálogo, pues la sociedad se ha ido desfragmentando, y si este Congreso Local no establece mecanismos para apoyar a las familias, seguirán en picada, por tanto, se suma al esfuerzo y participará en la Comisión dictaminadora para ayudar a enriquecer la propuesta, si aceptan.

Acto seguido, el diputado Gómez Reyna se sumó al reconocimiento expresado por la iniciativa, y también la felicitó por la conducción en la presidencia durante el mes de marzo.

Posteriormente, la diputada Valdés Avilés propuso que para desarrollar la habilidad y la capacidad de debatir, se generasen concursos y ejercicios dentro de las escuelas como círculos de debate, y la felicitó por la iniciativa.

La última intervención en este punto fue en la voz de la diputada Acosta Cid para decir que el acoso escolar es una forma de violencia entre los niños y los jóvenes, y esta iniciativa suma y aporta a la disminución de los índices de violencia en el Estado.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Ayala Robles Linares antes de dar lectura a su iniciativa, dijo:

“Dicen y dicen bien que lo que el corazón sabe hoy la razón lo entenderá mañana, hoy es uno de esos días para pedirle al corazón que nos permita legislar sin egoísmo y sin vanidades, hoy es uno de esos días para pedirle al corazón que nos permita legislar sin barreras, sin prejuicios ni perjuicios. Hoy es uno de esos días donde debemos reconocer que existen otras realidades muy distintas a la nuestra, muy distintas al mundo que afirmamos conocer, hoy es un buen día para reconocer que existen seres humanos cuyo mundo requiere orden y estructura, cuyo mundo no admite desorganización ni desconcierto, seres humanos a los que hemos llamado autistas, pero que no viven en una fortaleza vacía, aunque sus reacciones y conductas parezcan difíciles de comprender o de afrontar.

Tal vez se comuniquen de otra manera, pero sus sentimientos son como los nuestros, aman con la mirada, hablan por sus gestos y como muchos de nosotros parecen escondidos cuando en verdad anhelan ser encontrados, y al igual que nosotros tendrán que vivir su propia historia, enfrentar obstáculos y superar cualquier dificultad que les toque vivir.

En nosotros está ayudarlos a hacerlo y para que así sea se requiere que el día de hoy nos atrevamos a legislar no solo con la razón sino con la justicia. No permitamos que una etiqueta nos aleje de la responsabilidad que tenemos de atender y proteger los derechos civiles y humanos que asisten a las personas con espectro autista”.

Y una vez leída su iniciativa con proyecto de Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora, dijo de nuevo:

“Compañeras y compañeros: nuestros hijos, los hijos de todos, ustedes saben lo que tenemos hijos no nacen solamente en el vientre de las madres que los traemos a este mundo, también nacen en nuestro corazón y en nuestra mente, y el amor que sentimos por ellos se ve influenciado por lo que ocurre en estas tres partes de nuestro cuerpo.

Yo no sé lo que es tener un hijo autista, ni lo que significa vivir con uno de ellos, conozco a mucha gente, amigos, primos, sobrinos que tienen hijos autistas, que viven con hijos en la condición del espectro autista; se lo que batallan día con día, se que pueden durar 48 horas sin dormir simple y sencillamente por su propia condición, y lo que si se es que como toda

madre se lo que es tener un hijo deseado y querido, se lo que el amor de toda madre es capaz de hacer por un hijo, aunque tenga que hacerlo, afrontarlo y lidiarlo por el resto de mis días.

Si el autismo es difícil de explicar, entenderlo es aún más difícil, solo lo comprenden las madres y los padres y los familiares que lo viven de cerca, pero todos incluidos ellos somos parte de este mundo todos incluidos ellos merecemos respeto y oportunidades, y eso es lo que esta ley ofrece a las personas con la condición del espectro autista, respeto, justicia y oportunidades, ofrece respeto y oportunidad a sus tiempos, a sus ritmos, a su manera de hacer las cosas, a su manera de entender y atender el mundo, necesitan de ayuda no de juicios, necesitan de solidaridad y tolerancia, no de encierros ni de frases hechas que estigmatizan, porque ellos pueden, solo que necesitan más y diferente ayuda que los otros, y en nosotros esta al aprobar esta ley, ayudarles a entender que forman parte de una sociedad que no los rechaza.

Por eso hoy es un buen día para legislar con nuestro corazón, y no para juzgar, para ayudar, para ayudarlos a ellos, para ayudarnos a nosotros, yo se que hoy va a ser un buen día para la sociedad sonoreNSE, para una mejor sociedad, para un mejor Estado. Yo quiero reconocer a todas las madres, todos los padres que han luchado durante muchísimos años por lograr sacar adelante a sus hijos, ayudarlos, entenderlos; no hay un amor más sincero, más honesto, más espontaneo que el amor que te transmite un niño del espectro autista, como dicen algunas madres, no hay filtros en sus reacciones, por lo tanto el amor que ellos te transmiten es puro, simple, sencillo y creo que hoy debemos de hacer justicia a estas personas, a los padres, a los maestros, a los sistemas de salud para restituirles los derechos, reconocerles los derechos a nuestros niños y personas del espectro autista, reconocer que tienen derecho a contar con el seguro popular y a los medicamentos que necesitan, a tener un diagnóstico certero y seguro, a que los atiendan en las escuelas, que no sean discriminados por su condición, a que puedan contar con un seguro médico, a que puedan acudir a cualquier espectáculo público o privado.

Necesitamos reconocer los derechos de estos niños y de estas personas con la condición del espectro autista, por eso los invito a que legislemos con el corazón y veamos y platiquemos con ellos, con los padres para que conozcamos un poquito más de esta condición, de este trastorno.”

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

Asentado el trámite, la diputada Gutiérrez Mazón, como presidenta de la Comisión de Salud, le solicitó unirse a la iniciativa, al igual que las diputadas Díaz Brown Ojeda, Sánchez Chiu y Jaime Montoya.

La diputada Acosta Cid la felicitó por la iniciativa y agregó que en su familia hay una persona con el espectro autista, por lo que tiene un doble compromiso moral por la historia de vida y por lo que representa para ellos como familia; y de aceptarse, que fuese turnada también a la Comisión de Grupos Vulnerables de la Sociedad, pues es uno de los grupos más desprotegidos.

Seguidamente, el diputado Villegas Rodríguez dijo:

“Flor quiero platicarte una historia muy rapidita, y además también felicitar y resaltar la presencia de un ángel para mi familia que es el doctor Félix Higuera que está aquí en el auditorio, muchas gracias doctor, ahí luego les platico porque.

Pero miren, “*Yo soy Diego*”, no se si recuerden, hace algunos meses platicamos de la historia sobre todo de la discriminación que sufrió mi sobrino en una institución educativa, que no quiero mencionar nombre, pero que fue aquí en Hermosillo y desgraciadamente se siguen ocurriendo estas prácticas, mi hijo por asuntos de cambio de domicilio andan buscando escuela en la Ciudad de México y cuando hicimos una llamada para ver si lo podían recibir con mucho gusto, nomás que hubo una limitante muy grande cuando le dijeron que mi sobrino tenía *Asperger*, cambió la situación de la persona que estaba dando la información, dijo: “*nosotros no recibimos niños con Asperger*”.

Aquí quiero dejar mi intervención, creo que esto no debe de seguir ocurriendo, hay que denunciarlo, hay que señalarlo porque si es cierto que vamos a legislar, y la verdad yo los invito a mis compañeros a legislar como lo dijo Flor, con el corazón y sin barreras partidistas, ni nada que tenga que ver con eso, sino en el ánimo de que todos los mexicanos, todos los niños en la condición que sea tienen los mismos derechos e igualdades que nosotros y que todos los mexicanos.

Gracias Flor por todo ese ímpetu y entusiasmo para que lo que en una ocasión aprobaste como diputada federal en la anterior legislatura hoy la podamos armonizar en el Estado de Sonora como la ley del espectro autista”.

El diputado Márquez Cázares también expresó su apoyo a las personas con autismo y a sus familias; mientras que el diputado Dagnino Escobosa ofreció un patrocinio de 10 mil volantes para difundir esta noble causa de la Asociación Sonorense de Padres de niños autistas, en su distrito.

A su vez, la diputada Ayala Robles Linares agradeció el apoyo y aceptó que su iniciativa fuese turnada a las Comisiones de Salud y Grupos Vulnerables, en forma unida, siendo reiterado por la presidencia.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, a efecto de que se tomen las medidas pertinentes para que no se excluya de las obras públicas a ejecutarse en el presente año fiscal, denominada “Puente a Desnivel Acceso a la UNISON”, asimismo, para que se priorice su edificación y se sirva comunicar a este Poder Legislativo, la fecha para su inicio y conclusión; de igual manera, se exhorta, respetuosamente, al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sonora, Ingeniero Javier Hernández Armenta; al Comisario Titular de la Coordinación de la Policía Federal en Sonora, Ciudadano Raúl Ávila Ibarra y al Presidente Municipal de la Heroica Nogales, Sonora, Arquitecto David Cuauhtémoc Galindo Delgado, a efecto de que coordinen acciones para que, a la brevedad posible, instalen un operativo permanente en el acceso a la Universidad de Sonora, Campus Nogales, con el personal necesario y suficiente, así como, que se lleve a cabo la instalación de la señalización vertical y horizontal que sirvan como medida de información, orientación y protección para los automovilistas que transitan, de sur a norte y viceversa, por este sector de la carretera federal 15, en aras de prevenir accidentes fatales pues es una zona destinada para el tránsito vehicular a alta velocidad”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Hernández Barajas para decir que el Ayuntamiento de Nogales ha contemplado ese presupuesto, y también en el presupuesto estatal están contempladas obras por 250 millones de pesos, con recurso federal, que se destinarían al puente a desnivel, a la rehabilitación con concreto hidráulico por la calle de Ruiz Cortines, a la rehabilitación de la carretera

Mascareñas, y un recurso pendiente de asfalto para recarpeteo, de ahí que cuando se tenga la información y los tiempos oportunos para la ejecución, deben exhortar para que no olviden que esta Asamblea está al pendiente, y en lo personal tiene interés por sumarse al exhorto y lleguen los recursos de manera inmediata para aquellas zonas donde corre peligro la vida de la ciudadanía.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, la presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 91, aprobado el día 01 de marzo del año en curso, y en atención a la comunicación realizada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, informó a la Asamblea de la integración de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones durante el mes de abril de 2016:

PRESIDENTE:	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO:	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SUPLENTE:	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y ocho minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, cinco de abril de dos mil dieciséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Díaz Nieblas Ramón Antonio y Serrato Castell Luis Gerardo.

Mayo 10, 2016. Año 10, No. 808

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con quince minutos del día cinco de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Castillo Godínez, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 1, 3, 8 y 14 de diciembre del año en curso. Puestos a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito de la Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, con el que remite a este Poder Legislativo, la contestación al Acuerdo número 92, mediante el cual esta Soberanía exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, para implementar en las escuelas de educación básica, públicas y privadas, materias que fomenten los valores. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 92, aprobado por la diputación permanente el día 03 de marzo de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las Leyes números 88 y 89, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, -DIF Sonora-, con la que remite a este Poder Legislativo, contestación respecto al Acuerdo número 84, mediante el cual se exhorta diversas autoridades, para que lleven a cabo las acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a la descripción del puesto de trabajo social. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de dicha Secretaría, con el que le hace del conocimiento el Acuerdo número 79, mediante el cual la Diputación Permanente exhortó al Comisionado Nacional de Migración, entre otras autoridades, para que lleve a cabo las acciones necesarias con el

propósito de prevenir y atender los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos de la entidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 79, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número SSPA/0376/2016, suscrito por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que establezca mecanismos de comunicación efectiva que permitan a los pescadores y pobladores, obtener la certeza jurídica, política y económica por la suspensión de la Actividad Pesquera en el Golfo de Santa Clara y Delta del Rio Colorado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 13, aprobado por este poder legislativo el día 06 de octubre de 2015”.

Escrito del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que mediante oficio número SELAP/300/548/16, fue remitido a la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, acuerdo mediante el cual se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, lleve a cabo la acciones necesarias con el propósito de prevenir y atender los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos de esa entidad federativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 79, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación,

con el que remite a este Poder Legislativo, oficio original número 113.2016.DGVP.033, suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía en San Luis Río Colorado, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 55, aprobado por la diputación permanente el día 19 de enero de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 89, que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 88, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con el objeto de la homologación de los periodos de sesiones con el Congreso de la Unión. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 88 y 89. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Salido Pavlovich dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, al

momento de aprobar la Ley Reglamentaria del párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de toda persona a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la obligación del Estado de garantizar ese derecho humano, se consideren las propuestas anexas realizadas por la organización “Bancos de Alimentos de México”, A.C., respecto a la inclusión de un capítulo relativo al rescate alimentario, reducción de mermas y desperdicio de alimentos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para decir que a pesar de no existir indicadores precisos sobre el alcance de las pérdidas en materia alimentaria, cualquier desperdicio es inaceptable, sobre todo, cuando se vive en un país con profundas desigualdades; y la propuesta para reglamentar el artículo 4º Constitucional le parece un esfuerzo necesario para cumplir con un derecho tan básico como la alimentación. En ese tenor, dijo que la falta de planeación en los gobiernos y las decisiones de escritorio nunca dejan nada bueno cuando se trata de cumplirle a los ciudadanos, por ello le parece acertada la propuesta de crear una política nacional de recuperación de mermas de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, pues rescata puntos claves del plan de seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 20-25. Por último, agregó que la red de bancos de alimentos en México cuenta con 58, de los cuales 4 se encuentran en Sonora, en los municipios de Nogales, Hermosillo, Navojoa y Obregón, es decir, más de 111 comunidades cuentan con ese apoyo, y solicitó unirse a la iniciativa dado que es un paso importante en el combate frontal a las desigualdades del país.

Seguidamente, la diputada Ayala Robles Linares dijo que el desperdicio del alimento es un tema muy delicado, y agregó que en Obregón cada vez que uno de los productos que se siembran, no cumple con los requerimientos internacionales para la exportación, es más fácil dejarlo en las avenidas a dejarlo que se pudra, y no es fácil

vender ese producto por cuestiones no reglamentadas; también en las fronteras hay productos perecederos que son incautados, y ese alimento se echa a perder por cuestiones no reglamentadas, de ahí la importancia de hacer una reglamentación adecuada para aprovechar esos productos, y generar un potencial para ayudarles a todas las asociaciones que se dedican a brindar alimentación, como los bancos de alimentos o asilos de ancianos, o albergues de menores, por ello apoya el Acuerdo y espera que todos los Estados de la República puedan hacer lo mismo en beneficio de los mexicanos.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes dijo:

“Fundamental primero que la 61 Legislatura estemos conscientes de que es un exhorto al Senado; primero es muy importante la unanimidad que podamos alcanzar desde el punto de vista político. Segundo: de los derechos humanos a partir de la reforma a la Constitución Política de México, que cambiamos las garantías individuales por derechos humanos, de los derechos humanos para enumerarlos del primero al 30-31, seguramente coincidiríamos en que este mundo y esta sociedad no funciona si no hay alimento y todas las políticas sociales desde que empezaron las políticas sociales, los programas, han atendido la alimentación, la salud y la educación y hemos agregado los otros derechos que también son muy importantes, pero que ahorita en este momento nos está tocando hablar de como una asociación civil, desde la sociedad civil organizada, más allá del gobierno constituido eh, más allá de lo que nos dimos como estructura de gobierno, hay organización de la sociedad civil que está haciendo una labor fundamental.

Y en este caso banco de alimentos A.C. en lo que nos propone el diputado Epifanio Salido Pavlovich es ayudarles a lo que hacen, fíjense bien sin responsabilidad constitucional de ser un gobierno constituido, a hacerlo desde la sociedad para el buen aprovechamiento de que el plato y el alimento llegue a los millones de mexicanos que tienen hambre, y nació el programa contra el hambre.

Pero además quiero resaltar antes de que pase más tiempo, es el primer día del mes de abril, es el primer pleno del mes de abril y así como nos emocionamos y construimos tanto en el mes de la familia y el mes de la mujer, que es el mismo artículo 4º porque ahí es donde están los párrafos que van detectando los derechos a la igualdad, los derechos a la progresividad, el derecho a la alimentación que ahora aduce el diputado Salido Pavlovich, es el mes del niño y es el mes, presidente, aprovechar para felicitarle a usted y a la mesa directiva de una mañana de una gesta heroica, de defensa de territorio, por lo tanto es de fechas históricas también el mes de abril, y es el mes del autismo que también ya Flor Ayala no solo las mujeres organizadas y los diputados nos sumamos a la defensa de lo que ya en una Comisión que es Gobernación y Puntos Constitucionales debatimos sus visiones junto con nosotros los hombres.

Ahora en el mes de abril fluirán seguramente muchas iniciativas que tienen que ver con las niñas, los niños y los jóvenes y que esta me parece sin aducir directamente a los niños, pues entiendo que la línea de la vida hay que empezar por darle la bienvenida a todo niño, niña que nace, hasta en el momento que se nos van a ir que es ya la retirada de los adultos mayores en su etapa terminal, todas las líneas y niveles, estratos sociales en cada tramo de vida, línea de vida le llamo yo, demos estar muy atentos y yo con mucho gusto Nueva Alianza a nombre de Teresita y un servidor diputado Salido Pavlovich, le pedimos también sumarnos con la firma de este exhorto al Senado, porque me parece como dice Flor, lo que queremos es que se aproveche mejor lo que se desperdicia, pues entonces donde estaría la inteligencia de nosotros si no reflexionamos y el Senado.

Y voy a decir por último porque ahorita me va a tocar participar, es importante los debates, las participaciones porque es el diario de los debates y cuando hay un punto analizan que dijeron, de qué tamaño es el Congreso y en este caso nos queda clara la solicitud y la apoyamos con todo gusto”.

Acto seguido, el diputado Fu Salcido a nombre propio y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional se sumaron a la iniciativa presentada.

También la diputada Jaime Montoya dijo que se trata de un derecho humano fundamental, por ello le interesa suscribir también esa iniciativa, pues en el Municipio de Cajeme existe un banco de alimentos que beneficia a miles de familias con esa necesidad, pero también deben retomar los desayunos escolares en el Estado de Sonora; a su vez, el diputado León García también se sumó al exhorto.

Seguidamente, la diputada Gutiérrez Mazón dijo que todo el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se suma al exhorto, y abril como mes de los niños, tienen muchas actividades y es un buen comienzo el beneficiar a los niños del Estado.

En ese tenor, la diputada Valdés Avilés agregó que en Navojoa tienen un gran ejemplo de banco de alimentos y esta iniciativa es la continuación a ese compromiso hecho en ese municipio. Respecto a buscar el desarrollo alimentario en las comunidades, el trabajo que hace los Cbtas, éstos tienen una área especializada donde capacitan para la elaboración de alimentos en las comunidades más marginadas y más

pobres, y este mes celebran su 45 aniversario, y dan la oportunidad de participar con ellos, quienes comentaron que el diputado Acuña Arredondo, presidente, egresó de esa escuela.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes antes de dar lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Olivares Ochoa y Buelna Clark, dijo textualmente:

“Quiero aprovechar la tribuna y el podio para reconocer primero las dificultades por las que estamos atravesando los tutores, padres, madres y tutores de nuestros niños, de nuestros jóvenes en la familia, en el hogar y las dificultades que también nuestro sector de agremiados trabajadores de la educación, en las aulas áulicos estamos también batallando con la adecuación de los tiempos, con que se aclimate, con que las niñas y los jóvenes y nosotros los adultos nos entendamos mejor, con que no se pierda la armonía en ninguno de los encuentros de pequeños colectivos llamados familias, hogares y son un convencido porque lo he expresado en muchos otros momentos de que no es suficiente con recibir y darle un hogar a un niño que nace, y con extenderse del hogar a una escuela después del hogar, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria.

Soy un convencido de que la familia y la escuela requiere extenderse a la comunidad institucionalmente hablando, defiende el principio de que como padre de familia y como maestro me encantaría saber que el deporte y la cultura y el arte son institucionales en este País, que los esfuerzos de formación de un niño y un joven que ha sido un padre, una madre, un tutor y el esfuerzo que hace una maestra, un maestro en un espacio áulico requiere que le ayudemos en el espacio abierto, en las canchas, en los estadios, en las calles, en los potreros en el caso de allá de los campos rurales, en el monte como decimos nosotros, necesitamos institucionalizar el apoyo de la cultura, el deporte y el arte para poder cerrar la posibilidades de caminos falsos, porque para mí pasó desapercibido el suicidio de un joven en Huásabas por ejemplo, porque tendría que pasar desapercibido ¿porque Huásabas es chico?, ¿lo tendría que desconocer el diputado y este Congreso?

Y como esas acciones muchas manifestaciones de estrés emocional que no estamos controlando, las instituciones y la sociedad, por tanto me permití invitar este día a lo que creo que es un ejemplo claro de lo que puede ser nuestro Estado y lo que puede ser el país, invitamos el diputado Rafael Buelna Clark, Teresita y un servidor, al presidente municipal de uno de los 2445 municipios del país, que de acuerdo al artículo 40 de la Constitución y al 115, Adrián Othón es presidente Constitucional de Villa Pesqueira; no importa que tenga 1245 habitantes y mucho lo he dicho yo aquí, no importa que un municipio tenga 82 habitantes, como Santa Magdalena en Oaxaca, 82 habitantes lo hacen municipio por disposición de la Constitución, porque nos dimos una República representativa, democrática, laica, federal, pero el en 115 con Estados libres y soberanos, Sonora es uno de los 31 y este Congreso no dijo nada en el 32 que se está constituyendo que es la Cd. de México.

Yo a mi me ha dolido ese error del Congreso y de la 61 porque no dijimos nada sobre la Constitución de la Cd. de México, el Estado numero 32 pasó desapercibido para todos nosotros, y por eso el equipo Nueva Alianza junto con Rafael, cuando vamos a presentar una iniciativa aunque sea punto de Acuerdo, nos vamos a la estadística y me encanta decir Adrián Othón, que eres presidente depositario de los poderes en el municipio de Villa Pesqueira, junto con tu cabildo por el artículo 115 de un municipio libre, pero además debo de decir porque les presentaré a ellos, vienen 2 instructores liricos, empíricos y gratuitos y vienen 17 jóvenes que están en alguna primaria o en la telesecundaria y es exactamente lo que yo digo, de su casa los 17 jóvenes acuden a una escuela, pero después de salir de su casa y de la escuela acuden a una escuelita que le llamaron ellos en su mundo constitucional que es el municipio de Villa Pesqueira, el presidente le llamó la orquesta juvenil de Mátape, de Villa Pesqueira, con una tradición de 70 años hasta alcanzar la distinción de tierra de músicos, oigan: la vocación regional de un municipio y de varios municipios ¿no será lo que nos está faltando para instrumentar políticas públicas que permitan atender esto que nos pasa?

Pues yo creo que genuinamente el esfuerzo de Adrián como presidente de los dos instructores que ya les dio lectura nuestro presidente, y de los 17 jóvenes es un ejemplo, un esfuerzo, mas allá del hogar, más allá de la escuela, de lo que puede hacer un presidente en el terreno de la cultura en este caso, porque vamos a presentar como ellos están profesionalizándose en el manejo de diferentes instrumentos musicales. Les invito diputadas y diputados a ver un video para que vean por lo menos lo que yo veo, no sé si lo veamos todos, me encanta ver esa manifestación tan natural de uno de nuestros municipios de Sonora, le pediría presidente, Apoyo Legislativo, nos pase un video que dura casi dos minutos.

Finalizada la transmisión del video, agregó:

Los instrumentos que ellos harán uso en 20 segundos al término de mi presentación y del exhorto que quiero me acompañen, entonarán matachines ópatas que es además distintivo de Mátape-Villa Pesqueira, pero que al final debo de decir en mi luchar y en las luchas de este Congreso ¿cuánto le cuesta al presidente eso que está haciendo en su municipio? Vino aquí a solicitar \$22,000.00 a la instancia correspondiente para armar la orquesta juvenil de Villa Pesqueira, porque los instructores como ahí, querían que yo presentara a Sahuaripa

que esta una rondalla en Sahuaripa y querían traerse los cultureros a los escultores de Huachinera, se querían traer a los de Moctezuma, y han de recordar que este Congreso fue muy solidario, la gobernadora y nosotros cumplimos haciendo una ampliación al presupuesto en el artículo 70 fracción IV, le pusimos 6 millones para que los municipios rurales con menos de 10 mil de esos 2445 municipios en país, aquí en Sonora hay 50 con menos de 10 mil habitantes, en el país hay 1087 con menos de 10 mil habitantes, o sea mucho territorio, poca población, pocas ciudades con más de 100 mil, 207, con mucha población, poco territorio, esa descompensación e inequidad es por la que está luchando Nueva Alianza, como la equidad universal alcanza también al medio rural, y este ejemplo que pongo no es el que yo voy a pedir para Villa Pesqueira, estoy pidiendo que esos dineros que este Congreso aprobó que son 6 millones para deporte y cultura le puedan entregar al presidente y a los presidentes de esos municipios.

Los recursos que pidan para atender la descomposición social, porque ese fue el tema de Nueva Alianza, dijimos que la descomposición social no está ganando, y dijimos que tenemos que extendernos al campo deportivo, y que tenemos que extendernos a la biblioteca, al museo, a los coros, a los colectivos proactivos que despiertan el intelecto y que mantienen a los muchachos ocupados de una manera maravillosa, puedo decir que Adrian Othón no solo está haciendo esto por la visión cultural, ¿porque? Porque está viendo no solo atender ese espacio que digo yo abierto, sino como una fuente de empleo y si no, nomás veamos la ficha de Villa Pesqueira, los hermanos Othón tienen más de 70 años, y de ahí de Villa Pesqueira han salido los Reyes del Ritmo y de ahí han salido la Tambora Ritmo Express y de ella se desprendió Banda la Joya, pero eso y las manifestaciones de 12 eventos culturales del Instituto Sonorense de Cultura, como el Ortiz Tirado en Álamos, las fiestas del Pitic aquí, las de Cananea, las de Caborca que van a empezar en el marco de los festejos el día de mañana, no son las grandes festividades a las que aduce Nueva Alianza y ahora Rafael se suma con nosotros, no, sino a las manifestaciones pequeñas como Villa Pesqueira donde los muchachos, niños y jóvenes en su mes vamos a hacer un esfuerzo así como lo hizo el otro día Dagnino de una manera oportuna, de apoyar como diputados a vestirlos, porque tenemos como ayudarles a que se vistan, a que empiecen a salir, a que empiecen a ir a las escuelas, a que empiecen a ir a los poblados, a los municipios.

Pero necesitamos compañeras y compañeros que exhortemos al secretario de Educación y Cultura porque es al que va dirigido el artículo 70 fracción IV y al Instituto Sonorense de Cultura para que el ejemplo de Villa Pesqueira, el ejemplo de Sahuaripa, el ejemplo de Ures, Huachinera, Moctezuma y así todos los municipios rurales tengan la certeza de que les estamos nosotros tendiendo la mano. Dicho lo anterior compañeras y compañeros debo de resaltar dos cosas antes de leer el punto de Acuerdo que quiero que me ayuden, no quiero dejar pasar 5 de abril mes del niño, también fuimos el equipo a investigar cuántos niños hay en México; 33 millones 524 mil niños y jóvenes menores de 15 años, y en Sonora 767 mil niños y jóvenes menores de 14 años, el 30% de los sonorenses lo representamos en este mes, lo vamos a festejar en este mes, vamos a hacer el diputado infantil en este mes y la verdad quiero decirles que estamos a escasos 8 años de cumplir 100 años que un sonorense tuvo la visión, la sensibilidad para decir que el 30 abril se decretaba como el día del niño, fue el general Álvaro Obregón, un sonorense, en 1924 se decretó ese día y no es casual.

El derecho humano a la cultura que yo estoy defendiendo aquí se aprobó un 30 de abril pero del 2009 en el párrafo 12 del artículo 4° que aduce ahorita Epifanio Salido, o séase no es fortuito, tuvimos el día de la mujer y de la familia en marzo, el día del niño y del autismo en abril, el día del trabajo, de la maestra, del maestro, de las madres en mayo, el día del padre en junio, este Congreso y esta legislatura en este periodo ordinario el segundo periodo ordinario del primer año legislativo, tiene 4 extraordinarios meses con temas extraordinariamente sociales que hay que aprovecharlos, poniendo puntos de Acuerdo que valgan la pena. Dicho lo anterior no sé si el abogado está aquí y puedo omitir por tiempo la lectura que en la gaceta está del acuerdo 1 y 2 y solo pedirles, los exhortos están hechos, que sea considerado de urgente y obvia resolución, ¿o los leo? Es posible, muchas gracias, pueden disertar nuestros niños y jóvenes 30 segundos de los matachines Ópatas?”.

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán para que, desde el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias de acercamiento, planeación, formulación y en su oportunidad ejecución de Programas Culturales en los municipios con población menor a diez mil habitantes o, en su caso, apoyen o refuercen aquellos programas que actualmente operan en los municipios, programas a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y de esa forma lograr que los habitantes disfruten con mayor plenitud su derecho humano de acceso a la cultura.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán, para que informen a este Poder Legislativo sobre los programas que llevarán a cabo en los municipios menores a diez mil habitantes en rubro de Cultura, derivado de la ampliación presupuestal a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Fu Salcido para decir del gusto que le da que se tome en cuenta a los jóvenes, y a los maestros, pues él fue como esos niños al estar en la banda municipal de Agua Prieta. Por

último, dijo que debían apoyarlos porque la música hace ciudadanos más sensibles, más humanos y también más inteligentes, y se sumó al exhorto.

Seguidamente, la diputada Hernández Barajas invitó a los jóvenes músicos a las sesiones de este Congreso Local, y expresó su apoyo al exhorto pues aquellos que abordan temas sensibles en temas sociales y educativos, ella los apoya.

En ese tenor, la diputada Díaz Brown Ojeda felicitó al diputado por su iniciativa y dijo que hace días trabajó en una relacionada con los principios morales, y entre éstos está el fortalecer y fomentar la cultura, el deporte, para que los jóvenes se ocupen.

También el diputado León García hizo uso de la voz para decir que el deporte y la cultura no debe ser un pasatiempo, y estas iniciativas son sensibles porque aleja a los niños y a los jóvenes del ocio y de las drogas, y permiten realizar sueños, y luchar por lo que ellos quieren, y los sueños y anhelos de un niño rural son los mismos de uno de la ciudad, y se sumó a la iniciativa porque no sólo dan oportunidad en los recursos a infraestructura, sino también a las personas que son lo más importante.

Acto seguido, el diputado Dagnino Escobosa felicitó al diputado Trujillo Fuentes y agregó que tienen en común puntos de encuentro; citó que la pasada sesión con mucho respeto hizo un donativo y el patrocinio de unos trípticos para ayudar a unas valientes familias que luchan día a día por sus hijos autistas, y en esta ocasión lo quiere hacer de igual manera, pues perteneció a una banda de guerra en la Secundaria Mártires de 1906, y cada vez que recibían el uniforme era un alboroto y una emoción, y si le permite el presidente municipal de Villa Pesqueira, quiere patrocinar el uniforme con la condición que antes de retirarse, toquen la “Cárcel de Cananea”.

Posteriormente, el diputado Márquez Cázarez dijo que como legisladores deben privilegiar las actividades que estén orientadas al bienestar de los sonorenses, y en la medida que promuevan actividades sanas en la niñez y en la juventud,

en esa misma medida tendrán mejores ciudadanos, por ello felicitó al diputado Trujillo Fuentes, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pidió fueren considerados dentro de esta iniciativa tan noble, y felicitó a los jóvenes músicos y sus maestros.

También los diputados Lam Angulo y Rochín López expresaron su beneplácito y se sumaron a esta iniciativa, pues era bueno apoyar a los municipios de la Sierra, y a otros que así lo solicitaran.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Gómez Reyna dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIII al artículo 13, y una fracción XIX al artículo 19 de la Ley de Educación, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

Asentado el trámite, el diputado Guillén Partida dijo que muchas circunstancias vividas en la Universidad y en la preparatoria vinieron al tema, por lo que es importante poder construir mecanismos para que los muchachos tengan claro cuál es su vocación y cuál es su habilidad para puedan emplearse en lo que verdaderamente les guste, donde tengan capacidad y donde puedan aportar, y esta iniciativa tiene mucho sentido, pues los que están en el mercado laboral dan cuenta que muchas veces hay abogados que venden *hot dogs*, y otros profesionistas que no ejercen porque las vocaciones no coinciden con lo que han decidido estudiar, por no contar con la orientación en el debido momento. Le pidió le permitiera sumarse a la iniciativa, pues en el momento de construir mecanismos adecuados, tendrán hombres y mujeres de éxito porque irán encaminados a lo que de

verdad están capacitados, de ahí el interés del Grupo Parlamentario del PRI de sumarse a la propuesta.

En ese tenor, la diputada López Godínez agregó que siendo secretario de Economía, tuvo la necesidad de formar sonorenses que contaran con las habilidades y capacidades para integrarse a las diferentes plantas laborales que el Estado requiere; y que esta integración encamine a los jóvenes profesionistas recién egresados a una verdadera realización profesional y personal, y lo felicita por la iniciativa pues aporta a la productividad en Sonora.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes hizo una moción, pues aunque es positiva la iniciativa, éste deberá ser turnada a Comisión, y posteriormente, se regresará al Pleno donde deberán pronunciarse y aportar. Dijo también que es importante la orientación, la construcción vocacional, pero el debate en una iniciativa que se turna a Comisión, regresará al Pleno, una vez aprobada por la Comisión dictaminadora.

Al respecto, el diputado Villegas Rodríguez dio la razón al diputado Trujillo Fuentes, pero muchos asuntos se quedan en la congeladora, por tanto, deben aprovechar para discutirla; por eso aplaude la iniciativa presentada por la diputada Lara Moreno, para que haya un término de dictaminación por parte de la Comisión que vea el asunto. Dijo también que es una propuesta muy atinada porque hay historias como la suya, que al momento de inscribirse como estudiante en la Universidad Autónoma de Guadalajara, influyó con su plática en un joven para que estudiara la misma carrera, pero entiende la moción presentada, pero quiere hacer eco para que en Sonora las escuelas y sus maestros y el mismo secretario de Educación sensibilicen en este tema para que el Estado sea más productivo con estudiantes que se desarrollen según sus destrezas.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Rochín López dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Congreso de la Unión, para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la

infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece). **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los municipios del Estado de Sonora, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece)”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Díaz Brown Ojeda dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Secretarios de Gobierno y de Salud, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñen y apliquen el procedimiento administrativo que resulte conveniente para garantizar el cumplimiento del artículo 4º de la Constitución Política Federal que establece que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Dagnino Escobosa dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

“DECRETO

QUE APRUEBA DENOMINAR AL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, “CUNA Y PRECURSORA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora declara al municipio de Cananea, Sonora, como: “Cuna y Precursora de la Revolución Mexicana”.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Hernández Barajas, y dio la bienvenida al alcalde de Cananea, Herrera, y agregó que es merecido este reconocimiento, pues este municipio es un lugar histórico, y merece que el turismo sea explotado de manera muy productiva.

De igual manera, el diputado Salido Pavlovich se sumó a la iniciativa, y recordó cuando fue responsable de Turismo en el Estado, promovió el nombrar pueblo mágico a los municipios de Álamos y Magdalena. Dijo también que la

historia de Cananea hace sentir orgullo a los mexicanos, y está convencido que estas acciones ayudarán a lograr el anhelo de la gente de Cananea.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes agregó:

“Igual sumarnos Nueva Alianza a la solicitud que hace nuestro compañero diputado Javier Dagnino y aprovechar si en el camino a alcanzar la distinción de pueblo mágico en Cananea es que nosotros alcancemos a ponerle también la cuna y precursora de la revolución mexicana, me parece que ese camino nos permite a mas de 100 años volver a recordar los ayeres a los que insistimos, particularmente yo, como que estamos regresando otra vez a esos buenos tiempos de gran identidad y llenos de patriotismo y de rebeldía institucional.

He repetido mucho ello por el cansancio de las instituciones, que sea para eso mi presidente, para que a través de esta distinción Cananea, su pueblo, Sonora y México mismo podamos nosotros sentir el orgullo de haber sido ahí en 1906 el arranque de todo un gran movimiento que tiene sus raíces aquí en Sonora, no es menor, lo digo porque hay que aprovechar este espacio en que está dando tramos institucionales rumbo a la distinción de pueblo mágico para poner la historia tan rica que le permite nutrir a México, y digo porque mañana será 6 de abril.

Soy un crítico que en los lugares donde se ha defendido la patria no acude el Senado de la República, donde la responsabilidad constitucional primaria es precisamente la política exterior y la soberanía, o en aquellos pueblos, más allá de la independencia y de la defensa del territorio de la soberanía, hemos tenido movimientos que es este donde también aquí Sonora se ha distinguido por pedazos de tierra, por generales, por revolucionarios muy importante, entonces Nueva Alianza se congratula o sea se suma.

Te pido diputado Dagnino nos aceptes también así como se han sumado en otras solicitudes de exhorto, sumarnos con la firma y al mismo tiempo como lo hicimos en Magdalena, pues también pedirles ahí detrás de Cananea y ojalá y se logre Cananea viene empujando otro municipio de tu distrito que es el municipio de Ures, que también es histórico, que también ya tiene heroica ciudad de Ures, heroica ciudad de Cananea, también tiene defensa de territorio en el panteón de Guadalupe, la plaza de armas también tiene historia, lo único que estamos haciendo aquí es reconocer lo que tiene para que nos den recursos etiquetados y potenciar el turismo, gratificante totalmente y por tanto positivo, adelante presidente, adelante diputado”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentara participación

alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado presidente dijo:

“Nuevamente muchísimas gracias por la confianza externada por todos y cada uno de ustedes este día y naturalmente la semana anterior que nos han aprobado que seamos nosotros quienes dirijamos las asambleas a través de esta mesa directiva, que agradezco también por supuesto a mis compañeros diputados que nos acompañan en ello.

En ese mismo sentido y como lo maneja el diputado Javier Dagnino y todos y cada uno de ustedes y en especial mi diputado Fermín cuando dice que no es menor lo que pasa y tampoco deberá ser minimizado en ningún momento toda esa lucha que ahora nos unge como un Estado soberano, como un Estado que sabe luchar, que sabe trabajar y que sabe acordar para mejorar las condiciones de todos y cada uno de los sonorenses, en hora buena por Cananea por supuesto muchas felicidades diputado Dagnino, en el marco de los festejos de la gesta heroica del 6 de abril por la heroica Caborca, me permití hacer alguna reflexión y es por eso que les pido esos 2 minutos más para luego cerrar la sesión.

La gesta heroica del 6 de abril en Caborca ahí se defendió el honor nacional, nadie como Sonora tiene el mérito del honor de contar con tantas ciudades heroicas desde Caborca hasta Nogales y desde Ures hasta Guaymas. Nuestro Estado es ejemplo de valor, de sacrificio y de compromiso con la defensa de la integridad territorial, la soberanía y el honor nacional, la gesta heroica de Caborca del 6 de abril representa el momento histórico en que los mexicanos y los sonorenses comenzábamos a tomar absoluta conciencia de nuestra calidad de dueños de nuestro destino, dejando de lado para siempre la mentalidad de súbditos, el complejo de imposibilidad que durante siglos nos había tapado los ojos.

En Caborca la venda de la indiferencia y el desdén fue eliminada ante un invasor filibustero, supo entonces que otro México nacía, la victoria de los patriotas sonorenses que con su valentía se inmolaron en nuestro territorio y el futuro, representan entonces la aparición de una nueva casta de mexicanos que se aprestaban a defender lo propio, haciendo de la unidad de propósitos y de la prioridad de objetivos la bandera de la unidad ante el peligro externo y la amenaza de acabarnos, los sonorenses de todos los niveles y orígenes sociales concurrimos al llamado del deber y enfrentamos al pirata anglosajón con la fuerza del ideal y las llamas del deber.

Caborca y Sonora le dieron entonces a la nación entera un referente de unidad y elocuencia republicana, Sonora no sería tierra de ventureros que movidos por el espíritu del destino manifesto quisieran revertir la historia y regresarnos a la condición de esclavos de nuestro propio solar; en Caborca se empezó a enfrentar el expansionismo militar del norte, en Caborca se le puso valladar a la idea de desmembrar a México en muchas repúblicas, en Caborca el ingrato experimento texano de 1836 no rindió los frutos de la división de la pugna liquidadora de la nación.

Caborca representa en este sentido una página épica que como urgente alivio inundó al país de esperanza al conocerse la noticia de la victoria de las armas locales, ni apatía, ni desintereses de ahora en adelante en la defensa de los intereses nacionales, en Caborca nacía otro México, conmino a la conmemoración de la gesta heroica de Caborca cada 6 de abril, no como una fecha exclusiva del triunfo de las armas nacionales, sino una expresión de la nueva identidad nacional, que nace en esa y con esa generación de mexicanos de mediados del siglo XIX y que debemos rescatar como ejemplo para las de hoy, Caborca es mucho más que el 6 de abril, pero sin el 6 de abril Caborca no sería quizás menos Caborca, hagamos de Caborca de nueva cuenta un baluarte de soberanía nacional y una cuna de sonorenses dignos y dispuestos para encarar los retos del hoy y del mañana.

Hagamos de Caborca y de Sonora de nueva cuenta para siempre motivo de orgullo y referente de compromiso y dignidad nacional, hagamos de Caborca y de Sonora un ejemplo para México”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con dieciocho minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, siete de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Palafox Celaya David Homero.

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL DIA

11 DE MAYO DE 2016

02-Mayo-2016 Folio 0900

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Banamichi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, libro de actas originales de sesiones de cabildo de la Administración 2012-2015. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

03-Mayo-2016 Folio 0901

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa para modificar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

04-Mayo-2016 Folio 0902

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, en atención al oficio número 1951-1/16, que el Municipio de Etchojoa sea incluido en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece). **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 107, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016.**

06-Mayo-2016 Folio 0905

Escrito del Delegado Federal de la Secretaría de Gobernación y Coordinador de Delegados en el Estado de Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ha recibido la comunicación respecto al Acuerdo número 118, mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, así como a los titulares de las delegaciones del Ejecutivo Federal de la Secretaría de Salud Pública y de la Secretaría de Gobernación, para que

conforme a sus respectivas atribuciones, se coordinen para que se garantice el cumplimiento a la protección de la salud a la población sonorenses, en casos de urgencia médica que esté en riesgo de perder la vida de personas. Asimismo, manifiesta su compromiso en atender el Acuerdo. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 118, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.**

06-Mayo-2016 Folio 0912

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con los que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

09-Mayo-2016 Folio 0913

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

09-Mayo-2016 Folio 0914

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Suscrita MARIA CRISTINA MARGARITA GUTIERREZ MAZON, en mi calidad de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y en el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía, **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCION AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA**, sustentando la presente propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como un derecho humano de todas las familias el disfrutar de una vivienda digna y decorosa, debiendo establecer la legislación secundaria los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El haber elevado a rango constitucional el derecho a una vivienda digna y decorosa obligó al gobierno a implementar diversas políticas, estrategias y programas para hacer frente a los retos que implican la atención de la cada vez más creciente demanda de vivienda, tales como el establecimiento de beneficios para estimular la compra o la reducción del pago por vivienda, el facilitar el acceso a los mexicanos a una vivienda digna, el apoyos a sectores especiales y el apoyo a la industria de la vivienda.

De acuerdo con el estudio denominado “Estado Actual de la Vivienda en México 2015” elaborado por el Centro de Investigación y Documentación de la Casa, A.C., auspiciado por la Sociedad Hipotecaria Federal, desde 2011 en que empezaron a operar los fideicomisos de inversión en bienes raíces se han destinado más de 71 mil millones de pesos en financiamiento para el sector inmobiliario.

En el pasado 2015 se estimó un apoyo directo a 160,370 familias para la adquisición de vivienda.

Es importante recalcar el papel estratégico que el sector de la vivienda tiene para el gobierno al operar como una vía para promover un mayor crecimiento económico, mayor generación de empleos, abatimiento adecuado del rezago habitacional y sobre todo, el fomento de mejores condiciones que eleve la calidad de vida y bienestar de las familias mexicanas.

Desafortunadamente en los últimos años se ha venido intensificando una problemática relacionada con la vivienda, consistente en el abandono y posterior vandalización de casas adquiridas mediante créditos, generando no sólo un problema de seguridad pública, sino además de salubridad al convertirse en lugares receptores de basura y otros contaminantes, lo que pone en riesgo la salud de las personas que viven en sus alrededores y de aquéllas que transiten por dichos lugares.

Al cierre de 2013 tan sólo el INFONAVIT registró en México un total de 119 mil 960 casas vacías, de las cuales, 13 mil 650 habían sido vandalizadas.

Según información publicada por el diario La Jornada en estos momentos se estiman casi 5 millones de viviendas abandonadas en el país, lo que ha derivado en diversos conflictos sociales y económicos, pues esta situación ha propiciado que cientos de miles de familias hayan perdido su patrimonio, además de causar afectaciones financieras a organismos públicos de vivienda y constructoras.

Para hacer frente a esta situación el INFONAVIT ya empezó a negociar convenios con gobiernos estatales para el rescate de estas viviendas.

En ese tenor, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora es una institución creada con el fin de satisfacer las necesidades de vivienda de las personas de

bajos recursos del Estado de Sonora, con la atribución de promover acciones encaminadas a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda digna que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como dar una certeza jurídica a los beneficiarios fomentando la regularización de la tenencia del suelo en los términos de la legislación aplicable, fomentando la producción de vivienda de interés social.

Por ello, la presente iniciativa propone añadir una nueva atribución a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora para que pueda implementar programas, esquemas y mecanismos para la adquisición de vivienda abandonada o en desuso, fungiendo como intermediario, por una parte entre los propietarios de viviendas abandonadas, dependencias y organismos públicos, sociedades dedicadas a la construcción de vivienda e instituciones de crédito, y por otra parte, entre los interesados en adquirir vivienda, como un medio para disminuir los índices de vandalismo en viviendas, prevenir su invasión y mejorar la salubridad de las ciudades.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCION AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE VIVENDA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXXVI y se adiciona una fracción XXXVII, ambas del artículo 10 de la Ley de Vivienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I al XXXV.- Permanecen intocadas.

XXXVI.- Implementar programas, esquemas y mecanismos para la adquisición de vivienda abandonada o en desuso por parte de personas interesadas, fungiendo como intermediario entre éstos y los propietarios de dichas viviendas, dependencias

y organismos públicos, sociedades dedicadas a la construcción de vivienda e instituciones de crédito, como un medio para disminuir los índices de vandalismo en viviendas, prevenir su invasión y mejorar la salubridad de las ciudades.

XXXVII.- Las demás que le señale la presente ley y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora; a 11 de mayo de 2016.

DIP. MARIA CRISTINA MARGARITA GUTIERREZ MAZON

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado, **Ramón Antonio Díaz Nieblas** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Ingeniero José Antonio Cruz Casas, para que exenten el pago de inscripciones y colegiaturas a los jóvenes estudiantes que cursan el nivel medio superior en planteles a cargo del Estado y que no cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios, evitando con esto su deserción escolar.

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los sonorenses nos caracterizamos por ser gente de trabajo, entusiasta y comprometida con el desarrollo de nuestro estado.

A lo largo de los años Sonora le ha aportado a México, líderes sociales, deportivos, empresariales y políticos, hombres y mujeres capaces que buscan una mejor calidad de vida para ellos y las futuras generaciones.

Y si bien Sonora no se ha quedado atrás y siempre ha sobresalido en varios sectores, entre ellos el de la educación, debemos de reforzarlos dándoles la importancia y el respaldo que se merecen.

Si bien, sabemos que educación se entiende como el proceso mediante el cual se estimula a una persona para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas a fin de integrarse plenamente en la sociedad que la rodea, es por eso que la educación es la base de una sociedad más activa, y participativa.

Por esto es importante ponerle atención a los datos que nos arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que al cuarto trimestre del 2015, nos dice que en Sonora existen un total de 293,580 jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, de los cuales 167,259 están completamente dedicados a sus estudios, mientras que 95,608 trabajan o buscan empleo.

Por desgracia, lo más alarmante es que según la encuesta también hay 30,713 jóvenes entre 15 y 19 años que ni están estudiando, ni trabajan, y ni siquiera buscan empleo, lo que se conoce ahora como el fenómeno de los llamados “Ninis”.

También es muy importante considerar que de acuerdo con la Secretaría de Educación y Cultura y el Sistema de Información y Gestión Educativa, en Sonora la cobertura de nivel medio superior es de 73.4%, esto significa que en el Estado el 26.6% de los jóvenes entre los 15 y 17 años no acude a la escuela, y muchos de ellos se ven obligados a buscar empleo o en el peor de los casos se convierten en Ninis.

El problema de la deserción escolar se debe a múltiples factores, pero es importante señalar que hay zonas del Estado donde la pobreza, es el principal motivo por el que muchos jóvenes deciden dejar de estudiar.

En nuestros recorridos por las diferentes colonias y comunidades tanto de Huatabampo, como de Álamos, atendemos a madres y padres de familia, a jóvenes desesperados porque no tienen para pagar sus inscripciones, desesperados porque no solo es acompletar para la escuela, algunos tienen que pagar transporte, o las estancias en las comunidades donde se encuentran sus planteles. Vemos la desesperación y el miedo de que les corten esas ganas de estudiar y superarse; esas ganas de ser alguien en la vida.

Es sumamente preocupante ver como muchos jóvenes de escasos recursos dejan sus estudios porque no tienen para pagar sus colegiaturas.

Y es preocupante porque para muchos estudiar genera un gasto más grande en relación a sus ingresos, y en cada inicio de cursos tienen que realizar un gran esfuerzo para poder comprar los útiles escolares, en ocasiones gastando todo lo que ganan en una semana o más. Además durante el proceso tienen que decidir entre comer o estudiar, o que tengan que trabajar y estudiar, y es donde ya no tienen el mismo rendimiento escolar.

Esta situación no solo se vive en estos dos municipios, o en la región Sur del Estado, que es una zona sumida en la pobreza. También me atrevo a decir que en todo el Estado existen familias y jóvenes con estos problemas de falta de recursos económicos para seguir con sus estudios de nivel medio superior.

Sabemos que existen programas de becas, pero muchas de las veces no llegan a las manos de los que realmente los necesitan, o en muchos de los casos sólo se entregan considerando la calificación y no la situación económica, por eso el llamado a la Secretaría de Educación y Cultura, para que brinde las facilidades, exentando a estos jóvenes que no tienen los \$1,750 o los \$2,000 pesos que les cobran de colegiaturas, tanto en Cecytes como en Cobach respectivamente; necesitamos que se les brinden las facilidades a estos jóvenes para que se sigan superando; este apoyo en particular es urgente para los jóvenes de comunidades rurales e indígenas del Estado.

Es importante tomar en cuenta que en Sonora existen 279 escuelas de nivel medio superior, con un total de 119,571 estudiantes matriculados. En el ciclo 2014-2015 la matrícula de los 28 planteles del sistema Cobach a cargo del estado ascendió a un total de 27,203 alumnos, mientras que el sistema Cecytes contó con 17,162 alumnos en 29 planteles, esto igualmente según datos de la Secretaría de Educación y Cultura.

Más que recaudar, lo importante es que no se tengan que cerrar escuelas porque no hay alumnos, o porque sus alumnos no han pagado la inscripción. Lo importante es que no exista esa zozobra que se vive en los ayuntamientos, donde acuden los padres de familia a pedir un apoyo para poder pagar y que no les corran a sus hijos de las prepas.

Exentar del pago de cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas a los alumnos de escasos recursos de educación media superior de los sistemas Cobach y Cecytes podría significar para el estado los siguientes costos:

En el caso del Cobach que en el ciclo 2014-2015 contaba con una matrícula de 27,203 alumnos, suponiendo que se exenta al 29.4% de los estudiantes (porcentaje de la población que vive en pobreza y pobreza extrema en Sonora), entonces 7,998 alumnos quedarían libres del pago de cuotas en beneficio de la economía de sus familias, lo que en el semestre agosto-diciembre se traduciría en una disminución de ingresos para la institución de 17 millones de pesos (\$2,120 pesos por alumno). Mientras que en el semestre enero-junio la disminución ascendería 13.6 millones de pesos (\$1,700 pesos por alumnos).

De esta forma, anualmente el Cobach dejaría de ingresar a sus arcas alrededor de 30.6 millones de pesos al año, ante lo cual las administraciones escolares deben hacer un esfuerzo para tener finanzas saludables, hacer gastos austeros y enfocados en el beneficio de los alumnos.

En el caso del Cecytes que para el ciclo 2014-2015 contaba con una matrícula de 17,162 alumnos, suponiendo que se exenta al 29.4% de los estudiantes, entonces 5,045 alumnos quedarían libres del pago de cuotas, lo que anualmente se traduciría en una reducción de ingresos por 17.7 millones de pesos (3,500 pesos al año por alumno, 1,750 pesos al semestre por alumno), pero significaría una trascendente inversión en el combate a la deserción escolar.

Con base en estos cálculos, el costo de exentar del pago de cuotas y colegiaturas a los estudiantes de escasos recursos de nivel medio superior que realizan sus estudios en los sistemas Cobach y Cecytes del estado, ascendería a una inversión de alrededor de 48.3 millones de pesos, una inversión para garantizar el futuro de Sonora.

Creo en los jóvenes, creo en sus alcances, en sus capacidades, en sus inquietudes, por eso a través de esta tribuna, el suscrito y diputados de Acción Nacional elevamos esa voz y ese sentir de los jóvenes y padres de familia que piden a gritos que los volteen a ver, que los apoyen, y definitivamente necesitamos apostarle a la educación, apostarles a las futuras generaciones, porque es apostarle al desarrollo y al crecimiento de Sonora.

Es apostarle a una sociedad activa y participativa, que los jóvenes tengan las condiciones para estudiar, que no sean parte de las estadísticas, que tengan la oportunidad de seguir estudiando, y que no sean parte de esos 30,713 jóvenes de 15 a 19 años que ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo, según las cifras que da la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

Está en nuestras manos tomar las mejores decisiones para que esta generación tenga facilidades y que se preparen para enfrentar los retos de la vida.

Si con estudios pasan momentos difíciles para encontrar empleo, imagínense sin preparación, seguramente será más complicado, y en el nivel preparatoria está la parte crítica de la deserción escolar, es un porcentaje muy alto y lo económico es un factor determinante para que los jóvenes abandonen la escuela.

Está en nuestras manos, tomar las medidas necesarias para que estas cifras no aumenten y por el contrario vayan a la baja.

Está en nuestras manos, afianzar ese futuro que queremos para nuestros jóvenes.

Por tal motivo hacemos la solicitud mediante el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Ingeniero José Antonio Cruz Casas, para que exenten el pago de inscripciones y colegiaturas a los jóvenes estudiantes que cursan el nivel medio superior en planteles a cargo del Estado y que no cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios, evitando con esto su deserción escolar.

Por otra parte, solicito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora; a 11 de Mayo del 2016

Ramón Antonio Díaz Nieblas

Diputado Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Hermosillo, Sonora a 11 de Mayo de 2016.

H. HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita en mi carácter de diputada de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido NUEVA ALIANZA, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, comparezco ante esa Asamblea con el propósito de someter a su consideración, **iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, para que desde el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que sean aplicados la totalidad de los recursos contemplados en el Programa Federal “Escuelas al Cien”, a favor de las Escuelas Normales de la entidad para este año 2016**, misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- ANTECEDENTES

Hablar de instituciones formadoras de docentes es remontarnos a las primeras décadas del año 1800, pero podemos señalar que es a partir de 1887, una vez considerado el magisterio como carrera se empiezan a inaugurar gradualmente escuelas normales entre ellas la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, sumando para el año de 1900 un total de 45 escuelas formadora de docentes en el país.

La historia de las escuelas normales a partir de 1921 presenta cambios importantes para la carrera normalista, basados en las políticas de acuerdo a los proyectos de educación nacionalista, rural, socialista unidad nacional esto en el periodo de 1920 a 1934; posteriormente el Plan de Once Años (1958-1970) también trae consigo un impacto en las

Escuelas Normales esto ante la intensa demanda de docentes que se generó en esa época; después en 1992 se implementó la reforma de descentralización y modernización educativa, provocando que todas las Escuelas Normales fueran responsabilidad de los gobiernos estatales; y por último los retos que tendrán que asumir el Normalismo con la reforma constitucional efectuada en 2013.

En Sonora contamos con la Escuela Normal del Estado fundada el año de 1915, la cual inició sus labores en Enero de 1916; pero también tenemos 7 escuelas más, formadoras de docentes, sumando en total 8, siendo éstas las siguientes:

- 1.- Escuela Normal del Estado
2. Escuela Normal de Educación Física
- 3.- Escuela Normal Estatal de Especialización
- 4.- Centro Regional de Educación Normal
- 5.- Escuela Normal Rural
- 6.- Escuela Normal Superior de Hermosillo
- 7.- Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Obregón
- 8.- Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Navojoa

El objetivo de las Escuelas Normales es crear profesionistas de la educación en los ámbitos nacionales e internacionales, con una sólida formación en valores, sustentados en principios universales de los derechos humanos y la democracia como estilo de vida, a través de programas educativos pertinentes y de reconocida calidad. Y en consecuencia, mejorar los resultados del Sistema Educativo Estatal.

Para ejercer la rectoría de la formación profesional y continua de docentes de educación básica en la entidad, coordinando y operando el subsistema Estatal de Educación Superior para profesionales de la educación, el Ejecutivo estatal creó el 25 de Junio de 2009 el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de

Educación y Cultura, extinguiendo al CEPES y transfiriendo al nuevo organismo denominado IFODES sus atribuciones y recursos.

Cabe señalar que las escuelas formadoras de docentes en Sonora presentan muchas necesidades de infraestructura, mobiliario, conectividad, entre otros, los cuales deben ser atendidos para su mejor desempeño.

II.- DATOS Y NECESIDADES DE LAS ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO.

Como parte de la investigación realizada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, se tuvo un acercamiento con las ocho Escuelas Normales en la entidad, en busca de conocer las necesidades que como planteles educativos demandan, información que proporcionamos en la siguiente tabla:

Escuela	Año de Fundación	Matrícula 2015-2016	Generaciones Egresadas	Antigüedad de Edificios	Necesidades
Escuela Normal del Estado	1915-1916	688 alumnos	96 generaciones	40 años	<p>INFRAESTRUCTURA: SISTEMA ELECTRICO AL INTERIOR Y EXTERIOR DE TODOS LOS EDIFICIOS, IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIÓN DE BANQUETAS Y CORREDORES, REMODELACIÓN DE CAFETERÍA. LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS REGULARES.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO CON PAVIMENTO Y SOMBRAS.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO DEL TEJABAN CON PAREDES Y GRADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO AUDITORIO PARA EVENTO MASIVOS DE LA ENES.</p> <p>MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD.</p> <p>EQUIPAMIENTO: REQUIERE 30 EQUIPOS CONSISTENTES EN CPU, MONITOR Y TECLADO. ASI COMO 30 PROYECTORES.</p>

					MOBILIARIO: EL MOBILIARIO QUE SE USA ACTUALMENTE TIENE UNA ANTIGUEDAD DE MÁS DE 20 AÑOS, POR LO QUE SE REQUIERE SU REEMPLAZO POR MESAS Y SILLAS.
Escuela Normal Rural	1937	365 alumnos	50 generaciones	40 Años	<p>Infraestructura:</p> <p>1- Construcción.</p> <p>2- Remodelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo de futbol soccer-pasto sintético. • Campo de béisbol-campo sintético. • Canchas de volibol. • Techado tejaban. • Pintura Gral. Exterior de los edificios. • Enrejado área adm. <p>3- Internet.</p> <p>4- Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lockers para los alumnos (365). • Colchones para los estudiantes, 90 • Equipo de cómputo. • Equipos de ajedrez, 20. <p>5- Mobiliario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesabancos hexagonales para los alumnos (320). • Mesas para la sala de ajedrez, 10 (para 4 personas) .

					<ul style="list-style-type: none"> • Sillas para la sala de ajedrez, 40. • Bibliografía para la sala de ajedrez. • Bibliografía para la biblioteca. <p>6-Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia para docentes y alumnos sobre la formación docente y la inclusión educativa. • Taller para los alumnos sobre la inclusión educativa.
Centro Regional de Educación Normal (CREN)	1972	723 alumnos	40 generaciones	45 años	<u>Infraestructura:</u> Auditorio, gradas deportivas, cafetería. <u>Mobiliario:</u> 40 equipos de cómputo, 750 sillas, mesas, 21 escritorios, transporte escolar.
Escuela Normal Superior de Hermosillo	1983	378 alumnos			<u>Infraestructura:</u> Remodelación de baños, delimitación (cerco o barda) con escuela primaria. <u>Mobiliario:</u> Sillas y mesas. Mejora de Conectividad.
Escuela Normal Superior de Hermosillo (Subsede	1993	109 alumnos	12 Generaciones	45 años. Comparten edificio con CREN	<u>Infraestructura:</u> Construcción de espacios. Tejabán, asta bandera, taller de danza y taller de música, vestuario, instrumentos, Musicales y de banda de guerra.

Navojoa)					Material deportivo e volibol, basquetbol, softbol, béisbol, futbol y futbol rápido.
Escuela Normal Superior de Hermosillo (Subsede Obregón)	1997	432 Alumnos	15 generaciones	4 años	<u>Infraestructura:</u> div. de 2 aulas en 4 cubículos c/u. Suministro de vitropiscina y plafón en el techo. <u>Equipo:</u> 8 mini Split de 1 ton. 2 impresoras laser. 4 proyectores. 4 archiveros metálicos de 4 gavetas 6 estantes para biblioteca. <u>Mobiliario:</u> 2 escritores ejecutivos. 2 escritorios secretariales. 4 sillones para escritorio. <u>Capacitación:</u> Para personal docente y adm. Curso taller sobre manejo de software. Para personal docente, curso taller sobre manejo de plataformas educativas.
Escuela Normal de Educación Física		363 alumnos			<u>Infraestructura:</u> Construcción de un edificio para cubículos de docentes. Construcción de la fachada frontal de la escuela, adosada al área de oficinas administrativas existente. Habilitación de la Sala de Usos Múltiples y Biblioteca
Escuela Normal Estatal de		360 alumnos			<u>Infraestructura:</u> Construcción y equipamiento de dos aulas. Construcción y habilitación de un baño con servicio sanitario para hombres y mujeres. Adecuaciones para

Especialización					personas con capacidades diferentes acorde a las normas de construcción de espacios públicos.
-----------------	--	--	--	--	---

III.- PROGRAMA DE ESCUELAS AL CIEN.

Derivado de la reforma Constitucional a los artículos 3 y 73 en materia educativa publicada el 26 de Febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y la posterior publicación de leyes secundarias el día 11 de Septiembre de 2013, entre éstas la Ley General del Servicio Profesional Docente, se vino a normar el ingreso, la promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente, abriendo las convocatorias para concursos de oposición para el Ingreso a la Educación Básica a todos los profesionistas; pero también se estableció la obligación de la autoridad de fortalecer a las Escuelas Normales, asegurando la calidad en la educación que imparten y la competencia académica de sus egresados, quedando establecida esa obligación en el artículo transitorio vigésimo segundo de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Vigésimo Segundo. La Secretaría formulará un plan integral para iniciar a la brevedad los trabajos formales, a nivel nacional, de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad en la educación que imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

Como parte de la Reforma Educativa en mención, y en el marco del 3er. Informe de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció diez medidas a desarrollar durante la segunda mitad de su sexenio, entre ellas se contempla ***la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país***

Para dar cumplimiento a esta prioridad, el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas.

En ese tenor surge el programa Federal “Escuelas al Cien” a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); este programa contempla ocho componentes para el Mejoramiento de las Escuelas, siendo los siguientes:

- 1. Seguridad Estructural y condiciones generales de funcionamiento.** Atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica y barda o cerco perimetral.
- 2. Servicios Sanitarios.** Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.
- 3. Mobiliario y equipo.** Proveer de pupitres, mesas, pizarrón, estantería, escritorio, silla y armario para maestro.
- 4. Sistema de bebederos.** Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.
- 5. Accesibilidad.** Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas al menos en servicios sanitarios y sistema de bebederos.
- 6. Áreas de servicios administrativos.** Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.
- 7. Infraestructura para la conectividad.** Instalación de cableado interno para contar con internet y telefonía en aulas de medios y áreas de servicios administrativos.
- 8. Espacios de Usos Múltiples.** Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo, instalar comedores para escuelas de tiempo completo.

En ese sentido, las ocho Escuelas Normales de Sonora fueron contempladas en el citado Programa, asignándoseles un total de 2.5 millones de pesos a cada una para éste año 2016, como se muestra a continuación:

TABLA: NORMALES DE SONORA CONTEMPLADAS
EN PROGRAMA FEDERAL “ESCUELAS AL CIEN”

	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	RECURSOS DESTINADOS	AÑO EJECUCIÓN
1	ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACION	SONORA	CAJEME	PROVIDENCIA	2,500,000.	2016
2	ESCUELA NORMAL RURAL GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	SONORA	ETCHOJOA	EL QUINTO	2,500,000.	2016
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HERMOSILLO, PLANTEL NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	2,500,000.	2016
5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HERMOSILLO SUBSEDE OBREGON	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016
6	ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA PROF. EMILIO MIRAMONTES NAJERA	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016
7	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	2,500,000.	2016

	NORMAL RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA					
8	ESCUELA NORMAL DEL ESTADO PROF. JESUS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARRO	SONORA	HERMOSILL O	HERMOSILL O	2,500,000.	2016

Es importante mencionar que según el Programa de “Escuelas al Cien”, el presupuesto asignado a las instituciones citadas es con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. El monto asignado a cada uno de las citadas instituciones educativas, será destinado para ejecutar las siguientes obras de infraestructura y equipamiento:

NO.	ESCUELA	PROYECTO
1	ENES	Construcción de Sala de Usos Múltiples con división de paneles móviles en una segunda planta del edificio "C".
2	ENEF	Construcción de un edificio para cubículos de docentes : Estructura UIC. Construcción de la fachada frontal de la escuela, adosada al área de oficinas administrativas existente. Habilitación de Biblioteca. Habilitación de la Sala de Usos Múltiples.
3	ENEE	Construcción y equipamiento de dos aulas. Construcción y habilitación de un baño con servicio sanitario para hombres y mujeres. Adecuaciones para personas con capacidades diferentes acorde a las normas de construcción de espacios públicos. Accesos que una a la infraestructura ya existente.
4	CREN	Ampliación (Construcción) y equipamiento de EDIFICIO INTEGRAL anexo a Biblioteca para funcionamiento de Laboratorios de Ciencias, Estadística e Investigación.

5	ENR	Construcción de un Laboratorio de Cómputo para estudiantes y docentes, que incluya área de almacenamiento, SITE con cableado estructurado y sanitarios.
		100 computadoras y mobiliario necesario para las áreas a construir.
6	ENSH	Construcción de un aula invertida.
7	ENSHN	Ampliación (Construcción) y equipamiento integral de una Sala Multifuncional.
8	ENSHO	Ampliación de una aula adosada y dos aulas aisladas como espacio para videoconferencias, incluyendo equipamiento total.

IV.- ACCIÓN LEGISLATIVA:

A la fecha, iniciando el quinto mes del año 2016 aun no bajan los recursos etiquetados a favor de las Escuelas Normales, por lo cual resulta necesario que como Congreso del Estado nos pronunciemos para que los recursos a razón de 20 millones de pesos que contempla el Programa “Escuelas al Cien” llegue a nuestro Estado y a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa se ejecuten las obras a favor de las instituciones como lo marca el programa.

Por ello es necesario exhortar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que a través de su unidad administrativa Tesorería de la Federación entere los recursos al Estado de Sonora con cargo al presupuesto de la Federación; asimismo, exhortar al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa como encargado del Programa de “Escuelas al Cien”.

Por lo antes expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de su Unidad Administrativa Tesorería de la Federación, entere los recursos al Gobierno del Estado de Sonora que fueron etiquetados en el Programa “Escuelas al Cien”, esto a favor de la Escuela Normal del Estado, Escuela Normal de Educación Física, Escuela Normal Estatal de Especialización, Centro Regional de Educación Normal, Escuela Normal Rural y Escuela Normal Superior de Hermosillo, Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Obregón y Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Navojoa, a razón de 2.5 millones de pesos por cada institución educativa, para de esa forma, a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se puedan ejecutar las obras contempladas a favor de las Normales en el año 2016.

Asimismo, se resuelve exhortar al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, como responsable del Programa de “Escuelas al Cien”, para que desde el ámbito de su competencia, realice todas las acciones necesarias, para que sea enterada la totalidad de los recursos contemplados en el citado Programa Federal, a favor de todas las instituciones educativas antes precisadas.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria

ATENTAMENTE

DIP. TERESA MARIA OLIVARES OCHOA

**COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y
PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
CARLOS MANUEL FU SALCIDO
JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
JUAN JOSÉ LAM ANGULO**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos fueron turnados para estudio y dictamen, diversos escritos presentados por ciudadanos, integrantes de diversos Ayuntamientos del Estado, entre otros, mediante los cuales realizan diversas solicitudes para que esta Soberanía intervenga en el trámite y solución de las mismas, las cuales fueron presentadas durante el período comprendido de la LVIII a la LX Legislatura, razón por la cual los integrantes de esta Comisión sometemos a esta Representación Popular, propuesta con punto de acuerdo a efecto de que, el Pleno del Congreso del Estado, determine el desechamiento de las mismas y, por otra parte, turne a diversas comisiones para su revisión y dictamen otras solicitudes planteadas a este Poder Legislativo, lo anterior, con fundamento en las consideraciones que más adelante se precisarán.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, fracción XXIII, 94, fracciones I y IV, 97, 98, 100 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Conforme al marco jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo, expedir, aprobar y promulgar, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, iniciar y resolver los procedimientos de declaración de procedencia y juicio político en contra de los servidores públicos al servicio del Estado, así como dar respuesta a cualquier solicitud planteada por la ciudadanía a este Poder Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

SEGUNDA.- Con motivo de lo anterior, este Poder Legislativo ha recibido diversas peticiones hechas por parte de la ciudadanía y de algunos integrantes de diversos Ayuntamientos del Estado, entre otros, mediante las cuales solicitan la intervención de esta Soberanía, ya sea para que inicie procedimiento de declaración de procedencia en contra de un servidor público o juicio político, o bien para que intervenga en la solución de algún conflicto social o político en el Estado.

TERCERA.- Ahora bien, del análisis y revisión hecha por esta comisión dictaminadora a cada una de las peticiones que se han hecho a este Poder Legislativo durante el período comprendido desde la LVIII hasta la LX Legislatura y que todavía se encuentran pendientes de resolver, los suscritos diputados hemos determinado desechar las solicitudes que más adelante se van a especificar, en virtud de que para la atención y trámite de las mismas, es necesario que se cumplan con diversos requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Sonora y demás ordenamientos jurídicos aplicables para cada solicitud, los cuales en la actualidad no se cumplen, motivo por el cual reiteramos el desachamiento de las mismas.

A mayor abundamiento, se procede a precisar los motivos por los cuales se propone desechar las solicitudes que más adelante se señalan.

CUARTA.- En el caso de las solicitudes que más adelante se precisarán, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, esta Comisión considera que si son de tomarse en consideración, por lo cual proponemos turnarlas a las comisiones competentes, debido a la materia sobre la cual versa cada una de ellas, por lo que su revisión y dictamen debe ser realizado por las mismas. Las solicitudes son las siguientes:

FOLIO	ASUNTO	COMISIÓN A LA QUE SE TURNA	LEGISLATURA EN LA QUE SE PRESENTÓ
1207-59	<p>ESCRITO DE DIVERSOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL CON EL QUE SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO, DECRETE COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA, DIVERSAS OBRAS DEL PINTOR SONORENSE FRANCISCO ROMERO MENESES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA DE LA CASA DE LA CULTURA.</p>	<p>COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>	<p>LIX</p>
747	<p>ESCRITO DE LA CIUDADANA LICENCIADA PATRICIA LARA GUTIÉRREZ, CON EL CUAL PROPONE UNA OPCIÓN ALTERNA DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.</p>	<p>COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p>	<p>LX</p>
897	<p>ESCRITO DEL CIUDADANO JOSÉ MARÍA VALENZUELA LEYVA, CON EL CUAL MANIFIESTA QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL MUNICIPIO</p>	<p>COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>LX</p>

	DE PITIQUITO NO CUENTA CON FUNDO LEGAL, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.		
1025	ESCRITO DEL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SCHWARZBECK NORIEGA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MAYO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUE RESUELVA EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE MODIFIQUEN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE SE COBRAN EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA.	COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	LX
1338	ESCRITO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GÓMEZ IZAGUIRRE, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, CON EL QUE REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PROPUESTA REALIZADA POR LA C. KARLA ISELA COTA CASTAÑEDA AL LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE UNA REFORMA AL CÓDIGO DE FAMILIA, PARA QUE CUANDO UNA ADOPCIÓN SE CONVIERTA EN PLENA, ÉSTA EFECTOS LEGALES RETROACTIVOS A LA FECHA EN QUE FUE	COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LX

	OTORGADA LA ADOPCIÓN SIMPLE.		
2016	ESCRITO DE DIVERSOS PRESIDENTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTAN ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	LX

Por otro lado, esta comisión estima que no son de tomarse en consideración los siguientes folios registrados durante la LX Legislatura, y los mismos deben ser desechados por las razones que en cada punto se exponen:

1. La petición registrada con el **folio 748-60**, respecto a la solicitud que realiza el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Encinas de la Torres con el objeto de proponer una iniciativa de Ley para crear la Procuraduría de los Derechos del Adulto Mayor, cabe manifestar que dicho órgano ya se encuentra creado y regulado en la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, por lo que dicha petición ya fue satisfecha por parte de este órgano legislativo.
2. La misma suerte tiene el **folio 1180-60**, que contiene el escrito del Ingeniero Guillermo Moreno Ríos, regidor del Ayuntamiento de esta ciudad, con el cual solicita que el lema para el año 2014, sea denominado “Año de la Salud Masculina”, ya que dicho lema ya fue aprobado por parte de este Poder Legislativo y empleado en toda la documentación oficial de dicho año.
3. En relación a la petición registrada con **folio 1960-60**, mediante la cual los ciudadanos José Efrén Rosas Leyva y Mireya del R. Rosas M. proponen una modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del

Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, esta comisión dictaminadora la desecha, toda vez que la propuesta que se sugiere es sobre una ley que en la actualidad ya no se encuentra vigente, ya que por la naturaleza de la misma, su vigencia abarca un ejercicio fiscal, en el presente caso fue del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

4. Por otra parte, en lo que corresponde al **folio 2626-60**, el cual contiene escrito de los ciudadanos José Luis Lomeli Quintero y María Del Carmen Carlín, con el que solicitan a esta Soberanía que legisle en relación a un Cabildo Ciudadano, consideramos que dicho planteamiento no es de tomarse en consideración y debe ser desechado por su clara improcedencia, en virtud de que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contempla dicha figura como un órgano de gobierno o de elección, por lo que, en todo caso, por tratarse de un asunto de materia federal, los peticionarios deben realizar su solicitud, primeramente, ante el Congreso de la Unión, para que adecue la norma federal en ese sentido.

QUINTA.- En cuanto a la solicitud formulada por los licenciados Francisco Macías Jaime, Francisco Vázquez Vázquez, Adalberto Soto Esquer, Ramón Fernández Palafox y Jaime López Villareal, solicitud registrada con el folio 882-59, correspondiente a la LIX Legislatura, a fin de que este órgano legislativo inicie Juicio Político en contra del licenciado Zaid Ismael Montaña Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, en la ciudad de Nogales, Sonora, cabe manifestar que a la presente fecha, dicho licenciado no ostenta ningún cargo dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, por ende, dicha solicitud es improcedente y debe de ser desechada, ya que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, prevén que el Juicio Político es procedente **cuando se trate de un servidor público que sea sujeto a juicio político y haya una afectación a los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho**, por lo que en el presente caso no se actualiza el primero de los requisitos de procedencia.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estados y los Municipios,

Artículo 60.- *Son sujetos de juicio político: los Diputados al Congreso del Estado, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, de sus Salas Regionales, y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Procurador General de Justicia y los Subprocuradores, los Secretarios y Subsecretarios, los Jueces de Primera Instancia, los Agentes del Ministerio Público, los Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores, Secretarios, Tesoreros y Contralores de los Ayuntamientos, así como los Directores Generales y sus equivalentes de las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a estas, fideicomisos públicos y organismos descentralizados del Estado y de los municipios.*

Artículo 70.- *Procede el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. No procede el juicio político por la mera expresión de ideas.*

Aunado a lo anterior, el juicio político sólo se puede iniciar durante el ejercicio del cargo del servidor público o dentro del año siguiente al que hay dejado el mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estados y los Municipios.

Artículo 11.- *El juicio político deberá iniciarse durante el tiempo en que el servidor público desempeñe su empleo, cargo o comisión o dentro del año siguiente al de la conclusión de sus funciones. En este último caso, la sanción será la inhabilitación desde un año a veinte años para desempeñar empleos, cargos o comisiones públicos.*

...

En ese contexto, esta comisión dictaminadora, desecha la petición de juicio político presentada por los ciudadanos antes aludidos.

SEXTA.- Por último, esta comisión dictaminadora llega a la conclusión de que las siguientes peticiones deben ser desechadas, ya que las mismas van dirigidas en contra de funcionarios municipales o estatales que en la actualidad ya no ostentan tales cargos o bien la solicitud planteada ya no tiene razón de ser por haber cambiado las situaciones de hecho y de derecho que motivaron tales solicitudes y, por consiguiente, este Poder Legislativo, ya no se encuentra en posibilidades de hacer pronunciamiento sobre los mismos.

LIX LEGISLATURA

FOLIO	ASUNTO
511-59	ESCRITO DE DIVERSOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, CON EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DEL C. JESÚS ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA.
2023-59	ESCRITO DEL CIUDADANO GUILLERMO CANALES LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., CON EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA DE HECHOS, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, SECRETARIO DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES ENCARGADA DE EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PROCESO LICITATORIO CAJ-SDU-rsm-00/03
2667-59	ESCRITO DEL C. NICOLÁS NÚÑEZ TÉLLEZ, CON EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE VARIAS PERSONAS, INCLUYENDO FUNCIONARIOS ESTATALES, Y SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UNA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA.

LX LEGISLATURA

FOLIO	ASUNTO
46	ESCRITO SIGNADO POR LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER QUIROGA REÁTIGA Y ANA LOURDES QUIROGA NAVARRO, CON EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL REFERIDO MUNICIPIO, SE RESTAURE LA LEGALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL, YA QUE ESTIMAN QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIÓN II Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

- 103 ESCRITO FIRMADOS POR DIVERSOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ÁTIL, SONORA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SE INCONFORMIDAD Y REALIZAN UNA PROTESTA EN CONTRA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANA KARLA CELAYA GORTARI Y LOS REGIDORES EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR PRETENDER INICIAR TRÁMITES PARA SOLICITAR UN FIDEICOMISO POR LA CANTIDAD DE \$217,500.000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS00/100 M.N.), PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL, ANTE LO CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EVITAR SE LLEVE A CABO DICHA OPERACIÓN.
- 489 ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS EXTRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA, CON EL QUE PRESENTAN ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, DENUNCIA EN CONTRA DEL C. HILARIO VALERIANO MENDOZA AGÜERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA LES HA RETENIDO EL AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL AÑO PRÓXIMO PASADO.
- 850 ESCRITO SIGNADO POR DIRIGENTES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN EL FRENTE EN DEFENSA DEL PETRÓLEO, CON EL CUAL SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO ACORDAR Y COMUNICAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RECHAZAR LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO MEXICANO Y DE PEMEX E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA NACIONAL A LA POBLACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE FOROS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA REALIDAD Y DEFENSA DEL PETRÓLEO MEXICANO, PARA QUE EL PUEBLO DECIDA DEMOCRÁTICAMENTE.
- 874 ESCRITO DE LOS CIUDADANOS JUAN ALFONSO BARRERAS MARTÍNEZ Y XÓCHITL LÓPEZ BADILLO, CON EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA.
- 1187 ESCRITO DE LOS CIUDADANOS JOSÉ JUAN SALAZAR CAJIGAS, ISMENE ORTIZ SÁNCHEZ Y LILIA LORENA BELTRÁN VILLANUEVA, REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON EL QUE SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA

INMEDIATA DESTITUCIÓN DE LA CIUDADANA FRANCISCA MEDRANO SILVAS,
DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

- 1188 ESCRITO DE LOS CIUDADANOS JOSÉ JUAN SALAZAR CAJIGAS, ISMENE ORTIZ SÁNCHEZ Y LILIA LORENA BELTRÁN VILLANUEVA, REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, DIVERSAS IRREGULARIDADES RELATIVAS AL EJERCICIO DEL CARGO DE REGIDOR, POR PARTE DEL CIUDADANO PEDRO CELESTINO GAXIOLA JIMÉNEZ.
- 1641 ESCRITO DEL C. MANUEL GUILLEN HERRERA, CON EL CUAL PRESENTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, DENUNCIA DE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS, EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA SONORA.

En razón de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve desechar los escritos de solicitud registrados con los folios números: 511, 882, 2023 y 2667, correspondientes a la LIX Legislatura; 46, 103, 489, 748, 850, 874, 1180, 1187, 1188, 1641, 1960 y 2626 correspondientes a la LX legislatura, de conformidad con lo dispuesto en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Las solicitudes contenidas en los folios 1207, correspondiente a la LIX Legislatura; 747, 897, 1025, 1338 y 2016, correspondientes a la LX Legislatura se turnan a las comisiones señaladas en la cuarta consideración del presente Acuerdo, para su revisión y posterior dictamen.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 04 de mayo de 2016.**

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.